

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — Nº 7.891	Salta, 25 de agosto de 1967.	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 40 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 926249
APARECE LOS DIAS HABLES			

<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA Gobernador</p> <p>Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS M. de Gobierno J. e I. P. y del T.</p> <p>Tte. Cnel. (R.E.) HECTOR NORBERTO GUZMAN PINEDO M. de Economía, F. y O. Públicas</p> <p>Dr. JOSE ROBERTO NOVO HARTMANN M. de Asuntos S. y S. Pública</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>Sr. Juan Raymundo Arias Director</p>
--	---	--

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténiéndose para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29-10-65.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 10.—
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	15.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	25.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	50.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años ..	80.—
Número atrasado de más de 10 años ..	100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	„ 600.—	Anual	„ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	1.500.—	60.— cm.	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	110.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales		6.— la palabra.				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.— cm.	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

			Pág. Nº
M. de Gobierno	Nº 5268 del 26-7-67	— Apruébase viaje misión oficial realizado por Don Rafael Vicente Moreno	3973
“ “ “	“ 5478 del 4-8-67	— Reconócense los servicios prestados por don Oscar R. Cajal en J. de Policía	3973
M. de Economía	“ 5615 del 11-8-67	— Apruébase conv. celeb. entre el Gob. de la Prov. y Y.P.F., represent. por el Ing. Daniel Alberto Brunella	3974
M. de Gobierno	“ 5646 del 16-8-67	— Declárase huésped de honor del Gob. de la Prov. al Dr. Federico Frischknecht	3974
M. de Economía	“ 5647 del 18-8-67	— Acéptase renuncia presentada por el Cont. Don Manuel R. Guzmán	3975
“ “ “	“ 5648 “ “	— Acéptase la renuncia presentada por Don Julio Rubén Heredia	3975
“ “ “	“ 5649 “ “	— Designábase Subsecretario de E. y F. al Cont. Rubén C. A. Cardón	3975
“ “ “	“ 5650 “ “	— Desíg. Pres. Interv. del Bco. de Préstamos y A. S., al Mayor de Int. (R.E.) Don Carlos F. Stucchi	3975
“ “ “	“ 5651 “ “	— Fondo a favor de la C. R. de la Producción, p/adq. pimienta de Ira.	3975
“ “ “	“ 5652 “ “	— Adscríbese a personal de la Prov. de Salta, en la Capital Federal	3976

			Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 5653 del 18-8-67	—	Designase al doctor Luis María Astigueta como Repres. Legal y Administ. de la Prov. de Salta en la Capital Federal	3976
“ “ “ “ 5654 “ “	—	Designase int. Direc. Gral. del R. Civil y de la Capacid. de las Personas, al actual Sub-Director, Don Faustino O. Gudiño	3976
“ “ “ “ 5655 “ “	—	Encárgase int. de la Ofic. del Reg. del E. C. y de la Capac. de las Personas, a la autoridad Policial de La Quesera	39
“ “ “ “ 5656 “ “	—	Designase a la Sra. Olga Stessens de Lamagni, en la H. Legislatura Prov.	3977
“ “ “ “ 5657 “ “	—	Autorización a favor de Fisc. de Gob. p/compra de libros p/la biblioteca	3977
“ “ “ “ 5658 “ “	—	Liq. de viático a favor de don Manuel J. López	3977
“ “ “ “ 5659 “ “	—	Gasto a favor de Florería Ebber	3978
“ “ “ “ 5660 “ “	—	Confirmación de personal de Policía de la Provincia	3978
“ “ “ “ 5661 “ “	—	Reconocimiento de servicios a funcionarios del Poder Judicial	3979
“ “ “ “ 5662 “ “	—	Viaje misión oficial directora y maestra, Esc. de Manualidades de Salta	3979
“ “ “ “ 5663 “ “	—	Aclaración s/funciones del Pbro. Dante Camacci del I. Secund. C. y N. San Francisco Solano de El Galpón	3979
“ “ “ “ 5664 “ “	—	Ordenanza Nº 8 s/Semana de Cerrillos y homenaje Sacerd. Dr. Serapio Gallegos	3979
“ “ “ “ 5665 “ “	—	Aporte adicional Tasa de Contralor, Higiene y Fisc., etc. de la Municipalidad de la Capital ...	3980
“ “ “ “ 5666 “ “	—	Ampliac. de plazo func. de Calesita Mec. al Sr. Mario Oscar Alemán	3980
“ “ “ “ 5667 “ “	—	Denominación de Barrio Ceferiño Velarde al actual conocido como Don Ceferino	3981

EDICTOS DE MINAS

Nº 27491	—	Solicit. por: Jaime R. Pagés. Expte. Nº 5803-P	3981
Nº 27468	—	Solicitado por: Boroquímica Ltda. Expte. 5697-B.	3981
Nº 27403	—	S/p.: Pedro Félix Remy Solá. Expte. 5641-R	3981
Nº 27402	—	S/p.: Pedro Félix Remy Solá. Expte. Nº 5642-R.	3982
Nº 27375	—	S/p.: Gordon J. Harrison. Expte. Nº 5746-H	3982
Nº 27374	—	S/p.: Alberto J. Harrison. Expte. Nº 5312-H	3982

LICITACION PUBLICA

Nº 27533	—	Gas del Estado - Salta. Prov. muebles y máquinas. Lic. AS/013	3982
Nº 27531	—	A.G.A.S.: Obra Prov. montaje de 13,2 Kw. Grand Bourg - Salta	3982
Nº 27501	—	Hospital Tipo Centro de Salud. Dr. J. Castellanos. Gral. Güemes. Lic. Nº 5/67	3982
Nº 27500	—	Obras Sanit. de la Nación. Trab. empadronamiento	3983
Nº 27476	—	Instituto Nacional de Salud Mental. Licitac. Nº C1-29/67	3983
Nº 27463	—	A.G.A.S. Ejec. Obras Nros.: C-6-67; C-7-67 y 1053/66	3983
Nº 27327	—	Direc. Nac. de Vialidad. Ejec. Puente s/R. Escoipe	3983

LICITACION PUBLICA DE VENTA

Nº 27532	—	Gas del Estado - Salta. Lic. Nº AS/014	3983
----------	---	--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 27524	—	Solic. por: Antonio Gallegos	3983
Nº 27397	—	Solicitado por: Silvestre Pastrana. Expte. Nº 6111/P/66	3984

CONCURSO PUBLICO

Nº 27481	—	Secret. de Est. de Comunic. Correos Dist. 18	3984
Nº 27442	—	Secretaría de Estado de Comunicaciones Correo Distrito 18	3984

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 27528	—	De Don Manuel C. o Manuel César Michel	3984
----------	---	--	------

	Pág. Nº
Nº 27527 — De Don Raúl Roberto Figueroa	3984
Nº 27526 — De Don Segundo Francisco Ruíz	3984
Nº 27525 — De Dña. Elena o Elena Rosa Quipildor de Rodríguez	3984
Nº 27509 — De Eleodoro Zalazar	3985
Nº 27508 — De doña Paulina del Carmen Navarro de Mazza	3985
Nº 27490 — Eduardo Diez y Antenor Joaquín Diez	3985
Nº 27486 — Néstor Manuel Torres	3985
Nº 27484 — Felipe Scipión Concha	3985
Nº 27460 — De doña Dionisia Córdoba	3985
Nº 27458 — De doña María Pilar Donata López de Diez Gómez o Pilar o María Pilar López del Cura de Diez Gómez	3985
Nº 27453 — Katerina Kozlik o Catalina Koslik de KRSKA	3985
Nº 27450 — De Rufino Máximo Cuellar y Emilia Videla de Cuellar	3985
Nº 27449 — De Mercedes Suárez de Rodríguez o María M. de los Angeles Suárez de Rodríguez	3985
Nº 27448 — De Don José Florencio Torres	3985
Nº 27445 — De Don Emilio López Echenique Azurduy	3986
Nº 27428 — De don José Aniceto Torená	3986
Nº 27425 — De don José María Pascual y doña Dionisia Berta López de Pascual	3986
Nº 27424 — De don Miguel Fabián	3986
Nº 27422 — De don Néstor Morales	3986
Nº 27421 — De doña Paula Gutiérrez Vda. de Corregidor	3986
Nº 27418 — De Miguel Orus	3986
Nº 27399 — De José Humberto Bustos	3986
Nº 27373 — De Juana Alemán de Cointe	3986
Nº 27372 — De Teodoro Espada Bejarano	3986
Nº 27371 — De Azucena Tejada de Chávez	3986
Nº 27370 — De Domingo Echechurre y María Mercedes Silvera de Echechurre	3986
Nº 27365 — De María Sansone de Ryan	3987

REMATE JUDICIAL

Nº 27523 — Por: Justo Figueroa Cornejo. Juicio: Banco Reg. del Norte Arg. S. A. vs. Iannello Lorenzo	3987
Nº 27522 — Por: Arturo Salvatierra. Juicio: Nanterne Hnos. vs. Lukaszewicz Enrique ..	3987
Nº 27520 — Por: José Alberto Cornejo. Juicio: Kankli S.R.L. vs. Raúl R. Ramia	3987
Nº 27517 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Pizetti Julio vs. Rebollo Pascuala G. de	3987
Nº 27516 — Por Efraín Racioppi. Juicio: B. A. Martínez vs. Ortiz Miguel Antoni	3988
Nº 27515 — Por Ricardo Gudíño. Juicio: Moto Salta SRL vs. Klix Arias, Norberto	3988
Nº 27514 — Por Ricardo Gudíño. Juicio: El Importador SRL vs. Ribas José	3988
Nº 27506 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Asencio Pedro R. vs. Cívila Juan Carlos	3988
Nº 27505 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Simkin Isaac vs. Martínez Atilio A.	3988
Nº 27477 — Por: Juan A. Cornejo. Juicio: Pijuan Rubies Pedro vs. Llaneras Bartolomé y Antonio	3989
Nº 27467 — Por: Martín Leguizamón. Juicio: Alberto Ayala vs. Luis E. Mieres	3989
Nº 27464 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Michel Ortiz Carlos R. vs. Marcos Tame o Tames	3989
Nº 27446 — Por José A. Cornejo. Juicio: Muse Dip vs. Nison Szachiul	3989

CONCURSO CIVIL

Nº 27411 — Acreedores de Sindicatos Unidos Petrol. del Estado (S.U.P.E.) filial Vespucio	3990
--	------

CITACION A JUICIO

Nº 27485 — Guerrero José Cayetano vs. Juárez José María y otros	3990
---	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 27479 — Cooperativa de Transportes General Güemes Ltda.	3990
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 27507 — Nasri Naim. Quiebra s/p. Luis Ciotta	3990
---	------

Sección COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 27493 — Francisco R. Rebollo y Elsa Wohl de Hardt	3990
Nº 27483 — Avelino Rubio y Joaquín Riera	3990

VENTA DE NEGOCIO

Pág. Nº

Nº 27489 — César E. Rojas y Badri Saka a favor de Néstor S. Martínez Gil 3991

EMISION DE ACCIONES

Nº 27529 — Norte Arg. Soc. An. 3991

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 27519 — Soc. de Arquitectos de Salta. Para el día 25-9-65 3991

Nº 27480 — Coop. de Consumo Fomento y Turismo Cafayate Ltda. Para el día 26-8-67 3991

Nº 27465 — Cía. Ind. Serv. Soc. Anón. Para el día 31-8-67 3991

Nº 27364 — De De Bairos Moura y Cía. S. A. Para el día: 31-8-67 3991

Nº 27362 — De Establecimientos "Universo" S. A. Para el día: 26-8-67 3992

Sección JURISPRUDENCIA**SENTENCIA**

Nº 27534 — Nº 1006 - T.T. Nº 2. Díaz Miguel Enrique vs. Cía. Arg. de Teléf. S. A. 3992

BALANCE GENERAL

Nº 27200/27530 — Valle de Lerma S. A. Cerrado al 30-6-66 3993

Nº 27209/27521 — Caminos S. A. Cerrado al 31-12-66 3999

FE DE ERRATAS

Adj.: Fe de Erratas - Edición Nº 7885 y 7886 4007

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 4 de agosto de 1967.

Salta, 26 de julio de 1967.
DECRETO Nº 5268**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7905/67.

VISTO el viaje en misión oficial realizado,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el viaje en misión oficial realizado por el Director General de Enseñanza Secundaria de la Provincia, profesor RAFAEL VICENTE MORENO, hasta las localidades de El Galpón, Metán y R. de la Frontera los días 1 y 2 de junio del año en curso; debiendo el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, liquidar a favor del mismo el importe correspondiente a dos (2) días de viáticos, de conformidad a la reglamentación vigente y con motivo del viaje que se aprueba en el presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

DECRETO Nº 5478

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7841/67.

Las presentes actuaciones están relacionadas con la gestión que realiza el Agente de Investigaciones (Categoría 25), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, don Oscar Ricardo Cajal, quien solicita el reconocimiento y pago de servicios desempeñados en el cargo de Jefe de Sección 1ra. (Categoría 10), Clase 03 - Personal Administrativo en Tesorería General de Policía;

Por ello; atento lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia mediante nota Nº 598 de fecha 31-VII-67, a la certificación que obra a fs. 3 y a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 6 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese los servicios desempeñados por el Agente de Investigaciones (Categoría 25), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 1974 - P. 1235), Dn. OSCAR RICARDO CAJAL, en Categoría 10, Clase 03 - Personal Administrativo, desde el día 9 de mayo hasta el día 30 de junio

del año en curso, inclusive, lapso en el cual se desempeñó como Jefe de Sueldos Sección Campaña en Tesorería General de Policía y en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 5º del Decreto Nº 30/63.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 11 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5615

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 6384/67.

VISTO el Convenio celebrado en fecha 14 de abril del año en curso, entre el Gobierno de la Provincia y Yacimientos Petrolíferos Fiscales, registrado bajo el Nº 11793 de ese organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario aprobar el mismo el que contiene una forma significativa de ir percibiendo los importes que en concepto de regalías adeuda Y.P.F.;

Que además se permite con ello una forma de agilizar el desenvolvimiento financiero de la Provincia, toda vez que en su ejecución se atiende al pago de contratistas y proveedores del Estado, como así también aportes a organismos descentralizados;

Por ello;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia y Yacimientos Petrolíferos Fiscales, representado por su titular el Ingeniero Daniel Alberto Brunella, en fecha 14 de abril en curso, registrado bajo el número 11793 y que a la letra se transcribe:

"Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por S. E. el señor Gobernador, General HECTOR D'ANDREA, que en adelante se llamará "La Provincia" por una parte, y Yacimientos Petrolíferos Fiscales, representado en este acto por el señor Administrador General, Ingeniero D. DANIEL ALBERTO BRUNELLA, que en lo sucesivo se denominará "Y.P.F." se resuelve celebrar el presente convenio que se ajustará a las siguientes cláusulas:

"Artículo 1º — "La Provincia" emitirá a favor de reparticiones provinciales, proveedores, contratistas de obras y municipios, hasta la suma de \$ 10.000.000. — m/n. mensuales, en órdenes de provisión de productos que serán aceptadas por "YPF" a su presentación.

"Artículo 2º — A efectos de un adecuado contralor para el perfeccionamiento de las órdenes de provisión, las mismas deben ser intervenidas, antes de su entrega a los beneficiarios, por la Divisional Saita de "YPF", que procederá a su registro y contabilización.

"Artículo 3º — Independientemente del monto citado en el artículo 1º, "La Provincia" podrá emitir órdenes de provisión a favor de la empresa "Sollazzo Hnos. S. A.",

que tiene a su cargo los trabajos de la obra "Dique Itiyuro", hasta un monto anual de \$ 100.000.000. —, de acuerdo al aval otorgado por "YPF" según resolución Nº 84 -HD- de fecha 18 de junio de 1964. Las órdenes de este concepto podrán hacerse efectivas tanto en la Provincia de Salta, como en Tucumán, Mendoza y/o Córdoba.

"Artículo 4º — El valor de la facturación resultante de las provisiones autorizadas por los artículos 1º y 3º, será imputado por "YPF" con cargo al crédito que a favor de "La Provincia" arroje el devengado anual de la estimación de la probable participación de hidrocarburos líquidos para el año 1967.

"Artículo 5º — "YPF" presentará mensualmente al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia de Salta, la facturación por las órdenes atendidas en el mes anterior y dentro de los diez días del mes anterior y dentro de los diez días del mes siguiente, facturación que debidamente conformada, será girada a Contaduría General de la Provincia para su contabilización respectiva.

"Artículo 6º — Las órdenes de provisión indicarán el nombre y domicilio del beneficiario, admitiéndose un solo endoso y a favor de agentes autorizados de "YPF", con certificación de la deuda por parte del agente, permitiéndose un segundo endoso en el caso de aquellas órdenes que sean extendidas a favor de organismos autárquicos de la Provincia, que por su sistema contable, deban importes a contratistas y/o proveedores, rigiendo para éstos la misma obligatoriedad antes indicada.

"Artículo 7º — Al término del ejercicio financiero, se procederá al ajuste de las operaciones efectuadas, tendientes a las conformidades pertinentes. También, las partes convendrán sobre los procedimientos, formas de liquidación y contabilización.

"Artículo 8º — Este convenio tendrá una duración de un año, a partir del 1º de enero de 1967 y deja sin efecto el establecido por Decreto Nº 12519 de fecha 18-2-66 emitido por "La Provincia", por encontrarse vencido.

"En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta a los catorce días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Guzmán (Int.)

Salta, 16 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5646

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

VISTO el memorándum "B" Nº 96 de fecha 16 de agosto del año en curso, elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor

del Gobierno de la Provincia mientras dure su permanencia en la misma, al señor Secretario de Estado de Difusión y Turismo de la Nación, doctor Dn. FEDERICO FRISCHKNEOHT, como así también a los miembros de la distinguida comitiva que lo acompaña.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Guzmán Pinedo

Salta, 18 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5647

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la renuncia presentada por el señor Manuel R. Guzmán al cargo de Subsecretario de Economía y Finanzas; y

CONSIDERANDO:

Que los fundamentos invocados son perfectamente atendibles y razonables;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir de la fecha del presente decreto la renuncia presentada por el Contador don MANUEL R. GUZMAN, al cargo de Subsecretario de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Guzmán Pinedo

Salta, 18 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5648

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la renuncia presentada por el señor Julio Rubén Heredia al cargo de Presidente-Interventor del Banco de Préstamos y Asistencia Social; y

CONSIDERANDO:

Que los fundamentos invocados son perfectamente atendibles y razonables;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir de la fecha del presente decreto la renuncia presentada por el Presidente-Interventor del Banco de Préstamo y Asistencia Social don JULIO RUBEN HEREDIA, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Guzmán Pinedo

Salta, 18 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5649

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la vacante existente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Subsecretario de Economía y Finanzas al Contador Público Nacional RUBEN C. A. CARDON (C. 1925, M. I. número 5.960.707, D. M. 33), a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y con retención del cargo de Vocal del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Guzmán Pinedo

Salta, 18 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5650

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la vacante existente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Presidente Interventor del Banco de Préstamos y Asistencia Social al Mayor de Intendencia (R. E.) D. CARLOS F. STUCCHI (M. I. Nº 1.046.900, D. M. 15, O. E. Buenos Aires, Clase 1913), a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Guzmán Pinedo

Salta, 18 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5651

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO el Decreto número 5456/67 por el cual la Provincia de Salta dispone la suma de \$ 20.000.000.—, proveniente del Fondo de diversificación de cultivos, para la compra de pimiento de primera en rama para pimentón de la cosecha del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer el procedimiento de disponibilidad de los fondos a la que el mismo se refiere;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — La administración y disposición de los fondos a que se refiere el artículo 1º del Decreto Nº 5456/67, correrá a cargo de la Cámara Regional de la Producción, a cuya orden

deberá extenderse los respectivos libramientos de fondos.

Art. 2º — La Cámara Regional de la Producción deberá aplicar los fondos a que se refiere el artículo anterior en la forma dispuesta por los artículos 1º, 2º y 3º del Decreto número 5456/67 y a los gastos que origine el cumplimiento de los mismos.

Art. 3º — Los fondos destinados por el artículo 1º del Decreto Nº 5456/67 no devengarán intereses a favor de la Provincia y deberán ser reembolsados por la Cámara Regional de la Producción en el término de un año a partir de la fecha de cada uno de los respectivos libramientos no pudiendo subrogar las obligaciones contraídas hacia los productores.

Art. 4º — La Cámara Regional de la Producción queda facultada a transferir las facilidades financieras a que se refiere el artículo anterior a los terceros interesados con quienes concierte las operaciones de comercialización del producto, debiendo en cada caso requerir garantías a su satisfacción.

Art. 5º — El Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas designará un Contador del personal de la Contaduría General de la Provincia, quien tendrá a su cargo:

- La firma conjunta de los cheques que emita la Cámara Regional de la Producción, para disposición de los fondos referidos en el artículo 1º.
- La contabilización de todas las operaciones de compra, venta y gastos que la misma ocasione, debiendo presentar al Ministro de Economía un informe al finalizar todas las operaciones.

Art. 6º — La Cámara Regional de la Producción contratará la industrialización del producto y su posterior comercialización en base a los siguientes conceptos:

- Concurso privado de precios.
- A igualdad de ofertas, preferencia a aquellas que, en la elaboración, se ajusten a normas técnicas que aseguren su calidad conforme a las exigencias del mercado internacional, y en la comercialización, destinen el producto terminado en forma preferente para exportación.
- Control del proceso de elaboración.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Guzmán Pinedo

Salta, 18 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5652

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

VISTO la necesidad de proceder a realizar una amplia reestructuración entre el personal administrativo que presta servicios en la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adscribese al personal que a

continuación se detalla, de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, a las reparticiones que seguidamente se consignan:

Dirección de Archivo de la Provincia:

A la empleada Categoría 15, Clase 03 - Personal Administrativo, señorita MARIA ANGELICA AYBAR.

Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas:

A las empleadas, Categoría 20, señorita ILDA RAFAELA GONZALEZ y Categoría 24, señora MARIA ANGELICA FERNANDEZ DE RITZER, ambas de Clase 03 - Personal Administrativo.

Dirección Provincial del Trabajo:

A la empleada categoría 17, señorita AMALIA LUCILA ISASMENDI y Categoría 26, señorita MARTHA ESTELA CABRERA, ambas de Clase 03 - Personal Administrativo.

Art. 2º — Déjase establecido que el personal cuya adscripción se dispone por el presente decreto, deberá encontrarse prestando servicio en su nuevo destino el día 4 de setiembre del año en curso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 18 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5653

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

VISTO la vacante existente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al doctor LUIS MARIA ASTIGUETA, L. E. Nº 4.216.647, C. I. Nº 2.156.544, Policía Federal, en el cargo de Representantes Legal (Categoría 10), Clase 03 - Personal Administrativo de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 18 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5654

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

VISTO la vacante existente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente Direc-

tor General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, al actual Sub-Director (Categoría 4-03 - Personal Administrativo) de la misma repartición, don FAUSTINO OSCAR GUDIÑO y con retención del cargo del cual es titular.

Art. 2º — Designase interinamente Sub-Director (Categoría 4-03 - Personal Administrativo) de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, al actual Inspector General (Categoría 9 - 03 - Personal Administrativo) de la misma repartición don EDGARDO PANTOJA, y con retención del cargo del cual es titular.

Art. 3º — Las disposiciones previstas en el presente decreto tendrán vigencia a partir del 1º de agosto del año en curso.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 18 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5655

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo.**

Expediente Nº 7973/67.

VISTO la nota Nº 27-C-67, de fecha 10 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad La Quisera (departamento La Capital), a la Autoridad Policial de ese lugar, a partir del día 25 de agosto del corriente año y mientras dure la licencia reglamentaria de su titular, señor Juan Ignacio Mamani.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 18 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5656

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7344/67.

VISTO el concurso realizado por la Intervención de la H. Legislatura Provincial, para cubrir el cargo vacante de Oficial 4º (Auxiliar de Hemeroteca) del Departamento de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa, y atento a los antecedentes que obran en las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a la señora OLGA

STESSENS DE LAMAGNI, L. C. Nº 4.845.187, C. I. Nº 14.703, C. 1944, en el cargo de Oficial 4º (Auxiliar de Hemeroteca) del Departamento de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa, de la H. Legislatura Provincial, a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 18 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5657

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 1214/67.

Por las presentes actuaciones Fiscalía de Gobierno, mediante nota Nº 79 de fecha 25 de abril del año en curso, solicita se le liquide la suma de \$ 60.000.— m/n., importe destinado a la compra de libros de imprescindible necesidad para la biblioteca de esa repartición; y

CONSIDERANDO:

Que esta gestión se encuentra encuadrada en las disposiciones del artículo 55º, inciso a) de la ley de Contabilidad en vigencia;

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a Fiscalía de Gobierno, a realizar la compra directa de libros para la biblioteca de la misma, por un importe de \$ 60.000.— m/n. (Sesenta mil pesos moneda nacional), de conformidad a lo solicitado a fs. 2 del presente expediente y en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 55, inciso a) de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de \$ 60.000.— m/n. (Sesenta mil pesos moneda nacional), a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectiva dicha cantidad a la orden de Fiscalía de Gobierno, para su inversión en el concepto ya expresado; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo B, Inciso 2, Capítulo 2, Item 1, Partida 2, Principal 7, Parcial 3 Orden de Disposición de Fondos Nº 79, ejercicio 1967.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 18 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5658

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 1392/67.

VISTO el memorándum "A" Nº 94 de fecha 8 de agosto del año en curso, elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los viajes en misión oficial realizados por el Chófer Dn. MANUEL JESUS LOPEZ, hasta la localidad de Rosario de la Frontera los días 28 y 29 de julio de 1967, y a la Provincia de Jujuy el día 31-VII-67; debiendo el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, liquidar a favor del mismo, el importe correspondiente a tres (3) días de viáticos, de conformidad a la reglamentación vigente y con motivo de los viajes que se aprueban por el presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 18 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5659

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 1319/67.

Por las presentes actuaciones se gestiona el pago de facturas por un total de \$ 10.000.— m/n., presentadas por Florería "Eber" de esta ciudad, corrientes a fs. 3/5 por \$ 3.000.— m/n. y a fs. 11/13 por \$ 7.000.— m/n., por provisión de flores enviadas por parte del Gobierno de la Provincia, con motivo de los fallecimientos de la señora madre del Agente Consular de Francia y Vice Decano del Cuerpo Consular acreditado en Salta, doctor Luis Alberto Folco y de S. S. el señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Jujuy, profesor Alejandro Gauffin;

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 15 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto total por la suma de \$ 10.000.— m/n. (Diez mil pesos m/n.), a favor de Florería "EBBER" de esta ciudad, por provisión de una palma de flores enviada al sepelio de la señora madre del Agente Consular de Francia y Vice Decano del Cuerpo Consular acreditado en Salta, doctor Luis Alberto Folco y por una corona de flores naturales enviada a la ciudad de San Salvador de Jujuy, con motivo del fallecimiento de S. S. el señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Jujuy, profesor Alejandro Gauffin, según facturas corrientes a fs. 3/5 por \$ 3.000.— m/n., y a fs. 11/13 por \$ 7.000.— m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de \$ 10.000.— m/n. (Diez mil pesos m/n.), a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de

cuentas, haga efectiva dicha cantidad a la orden de Florería "EBBER", España Nº 1087, Ciudad, por el concepto antes enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo B, Inciso 1, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 6, Parcial 1 "Gastos de Cortesía y Homenaje", O. D. F. Nº 68, presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 18 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5660

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7997/67.

VISTO la nota Nº 629 de fecha 14 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del día 16 de agosto del corriente año, al personal de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, el cual se encontraba en estado de comisión, de conformidad a las disposiciones del Decreto número 6542/63:

02 - Personal Técnico

Categoría 24 (Operador de 3ra.) Dn. FAUSTO BONIFACIO, L. 1980.

06 - Personal de Seguridad y Defensa

Categoría 25 (Agente Uniformado) Don JULIO BENITO ACOSTA, L. 1956.

Categoría 25 (Agente Uniformado) Don FERMIN ARIAS, L. 1981.

Categoría 25 (Agente Uniformado) Don ROBERTO BURGOS, L. 1960.

Categoría 25 (Agente Uniformado) Don PAULINO NEMECIO CHOQUE, L. 1979.

Categoría 25 (Agente Uniformado) Dn. HUMBERTO REGINO GUAYMAS, L. 1977.

Categoría 25 (Agente Uniformado) Don ELISEO MORALES, L. 1946.

Categoría 25 (Agente Uniformado) Don FRANCISCO ROSARIO MENESES, L. 1949.

Categoría 25 (Agente Uniformado) Don JULIAN CRUZ YULAN, L. 1955.

Categoría 25 (Agente de Investigaciones) Don AUGUSTO VICTORIANO SARMIENTO, L. 1975.

Categoría 25 (Agente de Investigaciones) Don RODOLFO ALBERTO MENA, L. 1952.

Categoría 25 (Agente de Investigaciones) Don OSCAR RICARDO CAJAL, L. 1974.

Categoría 25 (Agente de Investigaciones) Don IGNACIO BENIGNO ESPINDOLA, L. 1951.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 18 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5661

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expedientes Nros. 6996 y 7506/67.

Por las presentes actuaciones el Proc. Ricardo Manuel Figueroa, y la doctora Juana María Osadía de Sánchez, Magistrados del Poder Judicial, mediante sus respectivas presentaciones solicitan el reconocimiento y pago de servicios desempeñados interinamente, como Secretario del Juzgado Civil y Comercial 1ra. Nominación, desde el 14-IV-67 hasta el 11-V-67 inclusive, el primero de los nombrados, y como Fiscal desde el 24-V-67 hasta el 14-VI-67, inclusive, la segunda;

Por ello; atento a las certificaciones corrientes a fs. 2 de ambos expedientes, expedidas por la Secretaría de la Excm. Corte de Justicia de la Provincia y a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 4 del expediente Nº 7506/67;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios desempeñados por el Proc. Dn. RICARDO MANUEL FIGUEROA, M. I. Nº 4.199.402, C.1937, Secretario titular del Juzgado Civil y Comercial 3ra. Nominación, en el cargo vacante de Secretario del Juzgado Civil y Comercial 1ra. Nominación, desde el 14-IV-67 hasta el 11-V-67 inclusive, con el 50% de los haberes.

Art. 2º — Reconócese los servicios desempeñados por la doctor JUANA MARIA OSADIA DE SANCHEZ, L. C. Nº 0.826.648, Defensora Oficial del Distrito Judicial del Sud (Metán), en el cargo vacante de Fiscal, desde el día 24-V-67 hasta el 14-VI-67 inclusive, con el 50% de los haberes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 18 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5662

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7944/67.

VISTO la nota Nº 103 de fecha 9 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el viaje en misión oficial realizado por la Directora General interna e Inspectora de la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, señora VICTORIA R. GARRIDO DE PACHECO y señorita BERTA MARTA PILAS, respectivamente, hasta la Filial "El Galpón" a partir del día 11 de agosto del corriente año; debiendo la Habilitación de Pagos del citado establecimiento educacional, liquidar a favor de las mismas, el importe corres-

pondiente a dos (2) días de viáticos, de conformidad a la reglamentación vigente más gastos de movilidad, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con motivo del viaje que se aprueba en el presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 18 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5663

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5642/67.

VISTO el Decreto Nº 4847 de fecha 26 de junio del año en curso y atento al informe número 260 producido por Contaduría General de la Provincia corriente a fs. 16 y a lo solicitado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, de la Provincia a fs. 17 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícanse las disposiciones del Decreto Nº 4847 de fecha 26 de junio del año en curso, dejándose establecido que el término de funciones del Pbro. DANTE CAMACCI, lo es únicamente en los cargos de Director y Profesor de Filosofía de 5to. Año del Instituto Secundario Comercial y Normal "San Francisco Solano" de El Galpón, y no como se consignara en el decreto de referencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 18 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5664

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7807/67.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Cerrillos, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación la Ordenanza Nº 8 de fecha 27 de julio del año en curso;

Por ello; atento lo informado por Asesoría Letrada y Coordinación de Municipalidades a fs. 6 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 8 de fecha 27 de julio del corriente año, dictada por la Municipalidad de Cerrillos, departamento del mismo nombre, mediante la cual establece que la "Semana de Cerrillos" será celebrada todos los años desde el 31 de julio hasta el 6 de agosto y cuyo homenaje principal se basará en recordar la memoria del ilustre Sacerdote doctor Serapio Gallegos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 18 de agosto de 1967

DECRETO Nº 5665

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7818/67.

La Municipalidad de la ciudad de Salta, mediante nota Nº 440, de fecha 28-VII-67, eleva para su aprobación con fuerza de ordenanza, el Decreto-Ordenanza Nº 634, de fecha 19-VII-67, y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 4, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase con fuerza de ordenanza, el decreto-ordenanza Nº 634, de fecha 19 de julio del año en curso, dictado por la Municipalidad de la ciudad de Salta, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Salta, Julio 19 de 1967. — SECRETARIA DE HACIENDA. — DECRETO-ORDENANZA Nº 634. — Expte. Nº 5912/67. — VISTO que esta Comuna no cuenta actualmente con los servicios de seguridad o elementos encaminados a garantizar la seguridad en la explotación de surtidores de nafta, y CONSIDERANDO: El petitorio elevado por el Presidente de la Cámara Gremial de Estaciones de Servicio, Garages y Afines, en el sentido de que se derogue el artículo 25º de la Ordenanza Nº 200/66, por no estar ajustada a la verdadera situación económica que devenga la explotación de este negocio, y las estadísticas que se tienen en consideración y se toman como base en el petitorio que a tal efecto se elevara; Que se estima atendible y razonable la presentación de referencia, por ello y acorde con la política administrativa de que las imposiciones contributivas han de realizarse en consulta con los directamente responsables, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SALTA - DECRETA CON FUERZA DE ORDENANZA. Art. 1º: Derógase en todas sus parte el artículo 25º de la Ordenanza Nº 200/66, modificatorio del artículo 207 de la Ordenanza Nº 169/66, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Art. 207: Los surtidores de nafta, kerosene, etc. y otros derivados del petróleo, instalados en la vía pública o en el interior de las estaciones de servicios, garages, etc., abonarán \$ 600 m/n. (Seiscientos pesos m/n.), por mes adelantado, en concepto de seguridad y su importe se cobrará como adicional de la TASA DE CONTRALOR, HIGIENE, FISCALIZACION, SEGURIDAD, etc.”. Art. 2º: Elévese el presente al Superior Gobierno de la Provincia los antecedentes del caso, solicitando su aprobación con fuerza de Ordenanza. Art. 3º: El presente decreto será refrendado por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno. Art. 4º: Comuníquese, publíquese, dése al Regis-

tro Municipal y archívese. — Fdo.: Mayor (R. E.) RICARDO J. SPANGENBERG, Intendente Municipal de la ciudad de Salta. - Fdo.: ROBERTO DIB ASHUR, Contador Público, Secretario de Hacienda, Municipalidad de Salta. - Fdo.: ARMANDO ISASMENDI, Secretario de Gobierno, - Municipalidad de Salta”.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 18 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5666

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7832/67.

La Municipalidad de la ciudad de Salta, mediante nota Nº 443, de fecha 31-VII-67, eleva para su aprobación con fuerza de ordenanza, el decreto Nº 616, de fecha 14 de julio del año en curso, y atento lo dictaminado por el señor Asesor Letrado Municipal a fs. 3, y por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 4, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase con fuerza de ordenanza el decreto Nº 616, de fecha 14 de julio del año en curso, dictado por la Municipalidad de la ciudad de Salta, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Salta, Julio 14 de 1967. — SECRETARIA DE HACIENDA. — DECRETO Nº 616. - Expte. Nº 14.263/67. - VISTO el pedido formulado por el señor MARIO OSCAR ALEMAN para la prórroga de la concesión que tiene acordada, para la explotación de una Calesita Mecánica que funciona en el Parque San Martín, y CONSIDERANDO: Que puede hacerse lugar a la prórroga solicitada por el término de dos años más, con carácter precario, y actualizando los derechos respectivos, A TALES EFECTOS, EL INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO DE SALTA - DECRETA CON FUERZA DE ORDENANZA. Art. 1º: Prorrógase por el término de dos años más, a partir de la fecha de vencimiento de la actual concesión, la otorgada al señor MARIO OSCAR ALEMAN, para el funcionamiento de la Calesita Mecánica instalada en la Plaza Provincias Argentinas del Parque San Martín. Esta concesión es a título eminentemente precario. Art. 2º: Fijase como derecho de piso la suma de \$ 3.500 m/n. (Tres mil quinientos pesos moneda nacional) mensuales, durante el primer año, siendo este importe reajutable para el segundo año de la concesión. El pago de este derecho no exime al concesionario de sus obligaciones tributarias por otras tasas o derechos municipales. Art. 3º: Los derechos fijados, deberán abonarse por mes adelantado en Recaptoría Municipal, devengando intereses por mora del 2% mensual. La falta de pago de dos mensualidades dará derecho a tener por res-

cindida la concesión. Art. 4º: El precio del boleto se fija en la suma de \$ 15 m/n. (Quince pesos moneda nacional). Art. 5º: Por Escribanía Municipal se confeccionará el respectivo contrato de concesión. Art. 6º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese. — Fdo.: ARMANDO ISASMENDI, Intendente Interino, Municipalidad de la Ciudad de Salta. — Fdo.: ROBERTO DIB ASHUR, Contador Público, Secretario de Hacienda, Municipalidad de Salta”.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 18 de agosto de 1967.

DECRETO Nº 5667

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7961/67.

La Municipalidad de la ciudad de Salta, mediante nota Nº 407, de fecha 9-VIII-67, eleva para su aprobación con fuerza de ordenanza, el decreto Nº 705, de fecha 8-VIII-67, y atento lo dictaminado por el señor Asesor Letrado Municipal a fs. 3, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase con fuerza de ordenanza, el decreto Nº 705, de fecha 8 de agosto del año en curso, dictado por la Municipalidad de la ciudad de Salta, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Salta, Agosto 8 de 1967. — DECRETO Nº 705. — La Municipalidad de la ciudad de Salta, tiene una deuda de gratitud con los hombres que dedicaron sus afanes en pro del adelanto y embellecimiento de la ciudad y está obligada a rendir el homenaje que aquellos se merecen; Que don Ceferino Velarde desempeñó la Intendencia Municipal desde el año 1936 al 1942, época en que por su iniciativa se ejecutaron diversas obras que por su visión de futuro parecieran realizadas de hace breve tiempo; Que alejado de la función pública, no lo dejó de preocupar el quehacer diario de su ciudad, y así se lo vió trazar un nuevo barrio al que le dió un trazado de avanzada donando los terrenos para una plazoleta; Por ello; **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SALTA - DECRETA CON FUERZA DE ORDENANZA.**

Art. 1º: Denóminase Barrio CEFERINO VELARDE, al actual conocido como Don Ceferino. Art. 2º: Designase con el nombre de Intendente CEFERINO VELARDE, a la Plazoleta comprendida dentro de las siguientes calles: Al Noroeste Dr. José Vicente Solá; al Noroeste; Ramón García Pizarro; al Sudoeste, Dr. Carlos Serrey y Avda. Juan Carlos Dávalos. Art. 3º: Elévese el presente Decreto-Ordenanza a conocimiento del Superior Gobierno de la Provincia, solicitándole su ratificación con fuerza de Ordenanza. Art. 4º: Comuníquese, publíquese, y dése al Boletín

Municipal. — Fdo.: Mayor (R.E.) RICARDO J. SPANGENBERG, Intendente Municipal de la ciudad de Salta. - Fdo.: ARMANDO ISASMENDI, Secretario de Gobierno, Municipalidad de Salta”.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

EDICTO DE MINA

Nº 27491

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Jaime Rodolfo Pajés en 19 de abril de 1967 por Expte. Nº 5803-P, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se parte desde el esquinero N.O. de la mina Nº 13 “Juanita”, Expte. 1186-W, punto desde el cual con azimut 93º se miden 2.500 metros, desde este punto con azimut 4º se miden 4.000 m., desde allí con azimut 273º se miden 4.100 m., desde este punto con azimut 184º se miden 6.250 m., desde este punto con azimut 93º se miden 1.600 m. para desde allí medir 2.250 m. con azimut de 4º llegando así al punto de partida con lo cual se cierra la superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 9 de agosto de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria. Juzg. de Minás.

Imp. \$ 1.500

e) 23-8 al 5-9-67

Nº 27468

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Boroquímica Ltda. en 1º de marzo de 1967 por Expte. Nº 5697-B, Dpto. Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de partida el esquinero Noroeste numerado 50 de la mina Leonor 3, según consta en expediente Nº 1214-C. Desde este rumbo se miden 4.000 mts. en Dirección Norte con rumbo Noroeste de 3º19'39" (Norte tres grados diecinueve minutos treinta y nueve segundos Oeste) donde determinamos punto B; desde éste se miden 5.000 mts. en dirección Este con rumbo Noroeste de 86º40'21" donde determinamos punto C; desde este medimos 4.000 mts. en dirección Sud con rumbo Sudeste de 3º19'39", donde determinamos punto D; desde este cerramos la superficie midiendo 5.000 mts. en dirección Oeste con rumbo sudeste de 86º40'21". Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 5 de julio de 1967. E/L “Dpto. Los Andes”, vale. — ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 1.500.

e) 22-8 al 4-9-67

Nº 27403

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que Pedro

Félix Remy Solá, en 13 de febrero de 1967 por Expte. Nº 5641-R, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del punto medio del frente del edificio de la estación Muñano del Ferrocarril General Belgrano de la línea internacional a Antofagasta (Chile) se miden 2.400 mts. con rumbo Oeste y a continuación 1.000 metros con rumbo Sud para llegar al esquinero Sudoeste (SW) del cateo que se solicita. De ahí, se miden 5.000 mts. con rumbo Este, para llegar al esquinero Sudeste (SE), de ahí 4.000 mts. con rumbo Norte para llegar al esquinero Noreste (NE), de ahí 5.000 mts. con rumbo Oeste para llegar al esquinero Noroeste (NW) y de ahí, 3.000 mts. con rumbo Sud para llegar nuevamente al punto de partida (P.P.) con lo que se encierra una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de julio de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500 e) 11 al 28-8-67

Nº 27402

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Pedro Félix Remy Solá, en 13 de febrero de 1967 por Expte. Nº 5642-R, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón que indica el kilómetro 1.319 del Ferrocarril Nacional General Belgrano, línea internacional a Chile, se miden: 2.500 mts. con rumbo Oeste y 2.000 mts. con rumbo Sud para llegar al esquinero Sudoeste (SW) del cateo que se solicita, de allí se miden 5.000 mts. con rumbo Este, para llegar al esquinero Sudeste (SE) de allí 4.000 mts. con rumbo Norte para llegar al esquinero Noreste (NE), de allí 5.000 mts. con rumbo Oeste para llegar al esquinero Noroeste (NW) y de allí 4.000 mts. con rumbo Sud para llegar nuevamente al esquinero Sudoeste (SW) con lo que se encierra una superficie de 2.000 Has. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de julio de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500 e) 11 al 28-8-67

Nº 27375

Expte. Nº 5746-H.

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Gordon J. Harrison en 16 de marzo de 1967, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Del mojón Sudeste de la mina Berta, Expte. 1202-C, que se fija como Punto de Partida se ubica un rectángulo por el Sud y el Este de 2.236 metros así encerrando 500 hectáreas de este cateo. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 2 de junio de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500 e) 10 al 25-8-67

Nº 27374

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Alberto J. Harrison en 18 de enero de 1966 por Expte. Nº 5312-H ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón Sudeste de la mina Berta, Exp. 1202-C, se mide al Sud 2.500 metros hasta el Punto de Partida (P.P.), desde donde se mide un rectángulo por el Sud Este de 1.500 metros y 3.333,33 metros correspondientes que así encierra las 500 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 3 de julio de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500 e) 10 al 25-8-67

LICITACION PUBLICA

Nº 27533

GAS DEL ESTADO ADMINISTRACION SALTA Bmé. Mitre Nº 647

Llámanse a Licitación Pública:

Nº AS/013 - Provisión de muebles y máquinas para oficinas destinados a Sucursal S. S. de Jujuy y Administración Salta. Apertura de las ofertas día 28 de agosto de 1967 - 10 horas.

Retirar pliego de condiciones en Oficina de Compras de la Administración Salta - Bmé. Mitre Nº 647 - Salta.

Valor al cobro \$ 920 e) 25 y 28-8-67

Nº 27531

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas LICITACION PUBLICA A. G. A. S.

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: PROVISION MONTAJE DE 13,2 Kv. Y REDES PARA ELECTRIFICACION DE SERVICIOS AGUA POTABLE BARRIO GRAND - BOURG, SALTA, CAPITAL.

Presupuesto oficial: \$ 9.300.000 m/n.

Apertura: 20 de setiembre próximo venidero a horas 11 ó, día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Electromecánico y retirados previo pago de la suma de \$ 3.000 m/n. en el Departamento Contable AGAS - San Luis Nº 52, Salta (Capital).

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 23 de agosto de 1967.

Valor al cobro \$ 920 e) 25 al 31-8-67

Nº 27501

Hospital de Zona Tipo Centro de Salud "Dr. Joaquín Castellanos" en General Güemes SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 5/1967

Llámanse a LICITACION PUBLICA Nº 5/

1967 para el día 31 de agosto de 1967 a horas 11, para la adquisición de renglones de "RACIONAMIENTO Y ALIMENTOS" (Viveres secos y verduras), con destino al Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" en Gral. Güemes (Prov. de Salta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado nosocomio, calle Cabred s/n. en Gral. Güemes (Salta), debiendo dirigirse para pliegos é informes al citado Hospital de Zona y/o a la Delegación Sanitaria Federal, Güemes 125, Salta. Valor al cobro \$ 920 e) 23 al 25-8-67

Nº 27500

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

LICITACION PUBLICA

Contratación trabajos empadronamiento aplicación régimen tarifario decreto Nº 9022/1963 en el distrito Salta. Expte. 21830/1967.

Apertura: 18-9-1967 a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Salta. Valor al cobro \$ 930 e) 23 al 25-8-67

Nº 27476

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 6.601/67 y Agreg.

Llámase a Licitación Pública C1 Nº 29/67, para el día 15 de setiembre de 1967 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ROPAS Y UNIFORMES Y EQUIPOS con destino al Instituto Nacional de Salud Mental (Organismo Central) y Servicios de su dependencia ubicados en Capital Federal y Provincias de Santiago del Estero, Mendoza, Tucumán, Salta y Córdoba. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de adquisiciones y Ventas - Vieytes 489 - Planta Baja - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. El Director Administrativo. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. NOEMI E. D. DE MARTINEZ, a/c. Dirección Administrativa.

Imp. \$ 1.100 e) 22-8 al 4-9-67

Nº 27463

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

LICITACION PUBLICA

A. G. A. S.

Convocar a la Licitación Pública para la ejecución de las siguientes obras:

Obra Nº C-6-67: AMPLIACION RED CLOACAL EN 10 CUADRAS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE SALTA. Presupuesto Oficial \$ 2.224.203 m/n.

Obra Nº 1053/66: AMPLIACION RED AGUA CORRIENTE EN VILLA CHARTAS SALTA (Capital). Presupuesto oficial \$ 4.549.388 m/n.

Obra Nº C-7-67: AMPLIACION RED CLOACAL EN DIVERSAS CUADRAS DE LA CIU-

DAD DE SALTA. Presupuesto oficial \$ 5.208.192 m/n.

Apertura: 18 de setiembre próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Pliego de condiciones pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Estudios y Proyectos y retirarlos previo pago de la suma de \$ 2.000 m/n. los dos primeros y el tercero de \$ 3.000 en el Departamento Contable A.G.A.S. San Luis Nº 52 - Salta - Capital.

La Administración General

Salta, 16 de agosto de 1967.

Valor al cobro \$ 920 e) 21 al 25-8-67

Nº 27327

Poder Ejecutivo Nacional

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación pública para la ejecución de Puentes sobre Río Escoipe y accesos en el tramo: Chorro Blanco, Mal Paso, R. 59, Prcvincia de Salta, \$ 45.309.972. Depósito garantía: \$ 453.100. Presentación propuestas: 22 de setiembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Valor al cobro \$ 1.820 e) 8 al 30-8-67

LICITACION PUBLICA DE VENTA

Nº 27532

GAS DEL ESTADO - Administración Salta, calle Bmé. Mitre Nº 647. Llama a LICITACION PUBLICA Nº AS/014: PARA LA VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES (Rural, Furgón, Jeep, etc.), RECORTES Y PERFILES DE HIERRO, REZAGO DE BRONCE Y ALUMINIO, TAMBORES DE HIERRO DE 200 LITROS, ACUMULADORES VARIOS Y CUBIERTAS DIVERSAS MEDIDAS. Apertura de las ofertas día 11 de Setiembre de 1967 a horas 10.

Retirar pliegos de condiciones en Oficina de Compras - Bmé. Mitre 647 - Salta. Sucursal Orán, Aguaray y Rosario de la Frontera - Pcia. de Salta. Base Operaciones San Pedro - Gas del Estado, Pcia. de Jujuy. Planta Compresora Lumberas, Pcia. de Salta y Administración Tucumán, 24 de Setiembre Nº 688 - San M. de Tucumán.

Valor al cobro \$ 920 e) 25 al 31-8-67

EDICTO CITATORIO

Nº 27524

REF.: EXPTE. Nº 1479-G-65. s.o.a.p. 23/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO GALLEGO, tiene solicitado un otorgamiento de derechos al uso del agua del dominio público, para el inmueble denominado "Lote Nº 2, Fracción Finca Palmar - Palmarcito y Rosario", Catastro Nº 6166, ubicado en la Colonia Santa Rosa, Departamento de San Ramón de la Nueva

Orán; para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 19,7356,63 Has. con una dotación de 10,36 l/segundo a derivar del Río Colorado (margen derecha) por medio del Canal Matriz "A" e Higuera Nº 7.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900

e) 25-8 al 7-9-67

Nº 27397

REF. EXPTE. Nº 6111/P/66. s.r.a.p. 22/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que SILVESTRE PASTRANA tiene solicitado un reconocimiento de concesión de agua del dominio público para el inmueble denominado lote 184 (b3), Catastro Nº 1201, ubicado en El Barrial, Departamento de San Carlos, para irrigar con carácter Permanente a Perpetuidad, una superficie de 1,2904 Has. con una dotación de 0,677 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí (margen derecha) por medio del Canal Matriz y Acequia comunera VI Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900

e) 11 al 28-8-67

CONCURSO PUBLICO

Nº 27481

Secretaría de Estado de Comunicaciones

El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión llama a concurso público por el término de 120 días corridos a contar del 15 de agosto de 1967, inclusive, para la adjudicación de licencias de 75 Estaciones de Radiodifusión en el

interior del país. Corresponden a la Provincia de Salta las siguientes localidades:

JOAQUIN V. GONZALEZ, 1430 Kc/s, 1/0,25 kW.

SAN ANTONIO DE LOS COBRES, 1250 Kc/s, 5/0,5 kW.

La venta de pliegos se realiza en las Oficinas de Correos y Telecomunicaciones correspondientes a las citadas localidades y en la sede del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, Ayacucho 1556, Capital Federal. Precio del ejemplar m.\$n. 500. La presentación de las propuestas deberá efectuarse en las Oficinas de Correos y Telecomunicaciones de las localidades donde se realiza el concurso, hasta el 12 de diciembre de 1967, a las 18 horas.

Valor al cobro \$ 1.000

e) 23-8 al 5-9-67

Nº 27442

Secretaría de Estado de Comunicaciones

El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión mediante acuerdo Nº 47 - CONART de fecha 1-8-967 ha dispuesto prorrogar hasta el 9 de Octubre próximo a las 18 horas la apertura del concurso público para estaciones de radiodifusión, aprobado por acuerdo Nº 30- CONART /67. Las propuestas podrán presentarse en la sede del CONART desde el día 2-10-67 a las 9 horas.

Además, el acuerdo Nº 47 - CONART/67 dispone modificaciones en el pliego de bases y condiciones del referido concurso. Las personas que hayan adquirido pliegos, podrán retirar sin cargo los ejemplares del acuerdo Nº 47 - CONART /67 en la sede del CONART, Ayacucho 1556, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 19 horas, y en los Distritos y Oficinas de Correos y Telecomunicaciones respectivos, para su incorporación al pliego correspondiente formando parte integrante de la propuesta.

Valor al cobro \$ 1.000

e) 18 al 31-8-67

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 27528

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL C. o MANUEL CESAR MICHEL por diez días. Edictos a publicarse diez días Boletín Oficial y El Economista. — Salta, Julio 24 de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario, Juzg. 1ra. Nom. C. y C.

Imp. \$ 900

e) 25-8 al 7-9-67

Nº 27527

El Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don RAUL ROBERTO FIGUEROA, por edictos a publicarse por diez días en el Boletín Oficial y diario El Economista. — Salta, agosto 10 de 1967. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 900

e) 25-8 al 7-9-67

Nº 27526

El Dr. Roberto Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don SEGUNDO FRANCISCO RUIZ. — Salta, 11 de agosto de 1967. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 900

e) 25-8 al 7-9-67

Nº 27525

Roberto Frías, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de Elena o Elena Rosa Quipildor de Rodríguez, para que hagan valer sus derechos y bajo apercibimiento de ley. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 900

e) 25-8 al 7-9-67

Nº 27509

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELEDORO SALAZAR. — Salta, agosto 22 de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 24-8 al 6-9-67

Nº 27508

Roberto Frías, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña PAULINA DEL CARMEN NAVARRO DE MAZZA para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 8 de agosto de 1967. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 24-8 al 6-9-67

Nº 27490

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Martín Adolfo Diez, Secretaria del autorizante, cita por el término de diez días a los herederos y acreedores de EDUARDO DIEZ y ANTONIO JOAQUIN DIEZ. — Salta, agosto 21 de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario. Juzg. 1ra. Nom. C. y C.

Imp. \$ 900 e) 23-8 al 5-9-67

Nº 27486

El Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nom., declara abierto el Juicio Sucesorio de NESTOR MANUEL TORRES y citase por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, lo que el subscrito Secretario hace saber. — Salta, agosto 21 de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 23-8 al 5-9-67

Nº 27484

La Doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Felipe Escipión Concha. Expte. 6643/66. — Metán, 18 de mayo de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 23-8 al 5-9-67

Nº 27460

Dra. Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y

emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña Dioncia Córdoba. — Metán, agosto 11 de 1967. — Velia Nora Poma Roca, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 21-8 al 1-9-67

Nº 27458

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, cita y emplaza por edictos a publicarse por diez días en el Boletín Oficial y en el diario El Economista a herederos y acreedores de MARIA PILAR DONATA LOPEZ DE DIEZ GOMEZ o PILAR o MARIA PILAR LOPEZ DEL CURA DE DIEZ GOMEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, que se tramita en Expte. Nº 34.681 del Juzgado a su cargo. — Salta, 19 de julio de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 21-8 al 1-9-67

Nº 27453

El Dr. Roberto Frías, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Katerina Koslik ó Catalina Koslik de Drska. Salta, agosto 10 de 1967. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 18 al 31-8-67

Nº 27450

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud - Metán. Cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RUFINO MACHIMO CUELLAR y EMILIA VIDELA DE CUELLAR. — Metán, 30 de junio de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 18 al 31-8-67

Nº 27449

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud - Metán. Cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES SUAREZ DE RODRIGUEZ o MARIA M. de los ANGELES SUAREZ DE RODRIGUEZ. — Metán, junio 23 de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 18 al 31-8-67

Nº 27448

El señor Juez en lo Civil de Tercera Nominación cita por el término de diez días a quienes tuvieren derechos a los bienes de la sucesión de José Flórencio Torres, como herederos o acreedores. Edictos a publicarse en el Boletín Oficial y El Economista. — Secretaria; Ricardo Manuel Figueroa. — Salta, 19 de junio de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 18 al 31-8-67

Nº 27445

VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de EMILIO LOPEZ para que hagan valer sus derechos. — Salta, agosto 14, de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 18 al 31-8-67

Nº 27428

MARTIN A. DIEZ Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nominación CITA Y EMPLAZA por el término de 10 días a herederos y acreedores de JOSE ANICETO TORENA para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, agosto 14 de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 16 al 30-8-67

Nº 27425

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, CITA por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA PASCUAL y de doña DIONISIA BERTA LOPEZ DE PASCUAL, para que hagan valer sus derechos. Salta, 2 de agosto de 1967. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 16 al 30-8-67

Nº 27424

ROBERTO FRIAS, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, CITA por diez días a herederos y acreedores del señor MIGUEL FABIAN. Salta, 23 de junio de 1967. Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 16 al 30-8-67

Nº 27422

El Dr. Humberto Aliás D'Abate, Juez en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en el Sucesorio de don NESTOR MORALES, cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos a publicarse por diez días en el Boletín Oficial y diario El Economista. Salta, Julio de 1967. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 16 al 30-8-67

Nº 27421

El Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos a creadores de PAULA GUTIERREZ Vda. de CORREGIDOR. Edictos diez días Boletín Oficial y El Economista. Salta, Marzo 21 de 1967. — Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 16 al 30-8-67

Nº 27418

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ORUS, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 10 de agosto de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario Juzg. 1ra. Nom. C. y C.

Imp. \$ 900 e) 14 al 29-8-67

Nº 27399

Roberto Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE HUMBERTO BUSTOS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaria Esc. Nelly Gladis Museli. — Salta, 9 de agosto de 1967.

Imp. \$ 900 e) 11 al 28-8-67

Nº 27373

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por el término de diez días a acreedores y herederos de JUANA ALEMAN DE COINTE. — Salta, 26 de julio de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 10 al 25-8-67

Nº 27372

RICARDO REIMUNDIN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación cita y emplaza por el término de diez días a Exaltación Mansilla de Galarza y a herederos y acreedores de TEODORO ESPADA BEJARANO. — Salta, 19 de julio de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 10 al 25-8-67

Nº 27371

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de AZUCENA TEJADA DE CHAVEZ. — Salta, 19 de julio de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 10 al 25-8-67

Nº 27370

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial cita por diez días a herederos y acreedores de la Sucesión de DOMINGO ECHECHURRE y MARIA MERCEDES SILVERA DE ECHECHURRE para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 24 de Julio de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 10 al 25-8-67

Nº 27365

ROBERTO FRIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Com. de Sexta Nominación cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SANSONE DE RYAN, a que hagan valer sus derechos en su juicio sucesorio. Edictos Boletín Oficial y El Intransigente. — Nelly G. Museli, Secretaria.

Imp. \$ 900

e) 10 al 25-8-67

REMATE JUDICIAL

Nº 27523

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
JUDICIAL

Dos valiosos inmuebles ubicados en esta Ciudad
Bases \$ 592.000 y \$ 17.332 m/n.

El día 8 de Setiembre de 1967 a hs. 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de ésta, remataré con la BASE de la Hipoteca de \$ 592.000 m/n. el Inmueble que se encuentra ubicado en esta ciudad sobre la Avda. San Martín 1024 y cuyos títulos de dominio se encuentran registrados al folio 71 asiento 1 del libro 121 de R. I. Capital, Catastro Nº 23882, Sección E, Manzana 21, Parcela 13. Con la BASE de las dos terceras partes de la valuación Fiscal o sea la suma de \$ 17.332 m/n.: el Inmueble ubicado en esta Capital (Camino a Tucumán), por títulos de dominio inscriptos al folio 327, asiento 1 del libro 267 de R. I. de la Capital, Catastro Nº 37.164, Sección O, Manzana 100, Parcela 16. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO S. A. vs. IANNELLO, LORENZO". Embargo Preventivo. Expte. Nº 37.034/67. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500

e) 25-8 al 7-9-67

Nº 27522

Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

Estanciera "I. K. A." — Sin Base

El día 30 de agosto de 1967 a hs. 11 en el Hotel Metán, sito en calle 20 de Febrero Nº 118 de la ciudad de Metán, remataré sin base al mejor postor una Estanciera "I. K. A.", color verde, modelo 1957, motor Nº 6004461, patente en trámite, en buen estado y funcionamiento, la que se encuentra en poder del deudor y depositario judicial, domiciliado en calle Suiza 58/68 de Metán, donde puede verse. Seña en el acto 30% a cuenta del precio de compra. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en autos "Embargo Preventivo - Nanterne Hnos. vs. Lukaszewicz, Enrique", Expte. Nº 6868/67. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Imp. \$ 1.500

e) 25 al 29-8-67

Nº 27520

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL

Juego Living y Combinado — Sin Base

El día 28 de agosto próximo a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros 987 - Salta, remataré, SIN BASE, Un juego de living, compuesto de 1 sofa, 2 sillones y 1 mesa centró estilo vienés y Un Combinado de pie, gabinete de madera, marca "Philco", todo lo cual se encuentra en poder de la depositaria judicial Sra. María A. de Ramía, en Avda. Belgrano Nº 1504. Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo KANKLY S.R.L. vs. RAUL R. RAMIA, Expte. Nº 32.777/65". Comisión c/comprador. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900

e) 25 y 28-8-67

Nº 27517

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 8 de setiembre 1967, hs. 16, en Caseros 1856/58, remataré con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal, 15 lotes de terreno ubicados en el Pueblo de San Ramón de la Nueva Orán, Prov. de Salta, de propiedad de la señora Pascuala Galván de Rebollo; a saber: 1º Parcela 9, Manzana 17a; Sección Sexta, Catastro número 823; título inscripto a fol. 368, asiento 362 G (Orán). Base \$ 6.000.— m/n.; 2º Parcela 10, Manzana 17a, Sección Sexta, Catastro número 824, título inscripto a fol. 368, asiento 362 Libro G (Orán). Base \$ 6.000.— m/n.; 3º Parcela 22, Manzana 17a, Sección Sexta, Catastro número 836, título inscripto fol. 368, asiento 362, Libro G (Orán). Base \$ 6.666.66 m/n.; 4) Parcela 23, Manzana 17a, Sección Sexta, Catastro Nº 837, título inscripto fol. 368, asiento 362, Libro G (Orán). Base \$ 6.666.66 m/n.; 5º Parcela 24, Manzana 17a, Sección Sexta, catastro Nº 838, título inscripto fol. 368, asiento 362, Libro G, Orán. Base \$ 6.666.66 m/n.; 6º Parcela 1, Manzana 17b, Sección Sexta, Catastro Nº 839, título inscripto fol. 368, asiento 362, Libro G. Orán. Base \$ 6.666.66; 7º Parcela 2, Manzana 17b, Sección Sexta, Catastro Nº 840, título inscripto fol. 368, asiento 362, Libro G. Orán. Base \$ 6.666.66 m/n.; 8º Parcela 3, Manzana 17b, Sección Sexta, Catastro Nº 841, título inscripto fol. 368, asiento 362, Libro G. Orán. Base \$ 6.666.66 m/n.; 9º Parcela 4, Manzana 17b, Sección Sexta, catastro Nº 842, título inscripto fol. 368, asiento 362, Libro G. Orán. Base \$ 11.333.32 m/n.; 10º Parcela 5, Manzana 17b, Sección Sexta. Catastro Nº 843, título inscripto folio 368, asiento 362, Libro G. Orán. Base \$ 6.666.66 m/n.; 11º Parcela 7, manzana 17b, Sección Sexta, Catastro Nº 845, título inscripto folio 368, asiento 362, Libro G. Orán. Base \$ 6.666.66 m/n.; 11º Parcela 7, manzana 17 b Sección Sexta, Catastro Nº 846, título inscripto fol. 368, asiento 362, Libro G. Orán. Base \$ 6.666.66 m/n.; 13º Parcela 9, Manzana 17b,

Sección Sexta, Catastro Nº 847, título inscripto fol. 368, asiento 362, Libro G. Orán. Base \$ 6.666.66 m/n.; y 15º) Parcela 24, Manzana Sección Sexta, Catastro Nº 856, título inscripto fol. 368, asiento 362, Libro G. Orán. Base \$ 6.666.66 m/n.; y 15º) Parcela 24, Manzana 17b, Sección Sexta, Catastro 862, título inscripto fol. 368, asiento 362, Libro G. Orán. Base \$ 6.666.66. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. Sexta Nominación. Juicio: Pizetti, Julio vs. Rebollo, Pascuala G. de. "Ejec. de Autos: Galván de Rebollo vs. Pizetti y Rebollo". Tercería de Dominio. Expte. 10.589/63 y 1.011/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.280

e) 24-8 al 6-9-67

Nº 27516

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 11 de septiembre de 1967 a horas 16 en calle Caseros Nº 1856 remataré con la base de \$ 137.388.— m/n.; Una máquina abre cubiertas marca "Orven" Nº 001; un crique carrito, hidráulico, marca "Omnia" Nº 7488 B/5T; un vulcanizador doble automático marca "Trentini Hnos." Nº 2764; Un crique hidráulico 20 Ton. marca "P.F.A." Nº 2682; Un medidor de presión doble de 160 libras marca "Ninfa" industria argentina, y un destalonador de cubiertas marca "Bam" Nº F. G. 5083, pueden verse en calle Mitre 270 ciudad. Si transcurrido 15' de espera no hubiera postor por la base se rematará SIN BASE. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en los autos caratulados "B. A. Martínez vs. Ortiz Miguel Antoni". Ejecución Prend. Expte. Nº 37.077/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900

e) 24 al 28-8-67

Nº 27515

Por: RICARDO GUDIÑO**Un televisor "Apolo" — SIN BASE****JUDICIAL**

El día 25 de agosto de 1967 a hs. 17, en mi escritorio de remates de la calle Bs. As. 93 de esta ciudad remataré SIN BASE: Un televisor marca APOLO, el que se encuentra secuestrado en Alvarado 259 y en donde puede ser revisado por los interesados. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo C. y C., en los autos caratulados: "Moto Salta SRL. vs. Klix Arias, Roberto". Emb. Prev. y Prep. Via Ejec. Expediente Nº 34.766/67. Edictos por 2 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señá 30% en el acto del remate. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 900

e) 24 y 25-8-67

Nº 27514

Por: RICARDO GUDIÑO**Dos cocinas a leña — SIN BASE****JUDICIAL**

El día 25 de agosto de 1967 a hs. 18, en mi

escritorio de remates de la calle Bs. As. 93 de ésta, remataré SIN BASE: Dos cocinas económicas a leña, marca BEUTIN, de dos hornallas y serpentina p/agua caliente, las que se encuentran en mi poder, y en donde pueden revisarse. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. 6ta. Nom. en lo C. y C., en los autos: "El Importador SRL. vs. Ribas, José". Ejecutivo. Expte. Nº 932/67. Edictos por 2 días en los diarios Boletín Oficial y "Norte". Señá: 30% en el acto del remate. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 900

e) 24 y 25-8-67

Nº 27506

Por: ERNESTO V. SOLA**Un inmueble en esta ciudad****JUDICIAL**

El día 11 de septiembre de 1967 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación, en autos: Emb. Prevent. Hoy Ejecutivo "ASENCIO PEDRO RICARDO vs. SIVILA JUAN CARLOS" Expte. Nº 40258/66, remataré con Base de Ciento ochenta mil pesos m/n. (\$ 180.000.— m/n). importe del crédito hipotecario: Un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Laprida entre las de Alvarado y Urquiza que le corresponde al demandado por título inscripto a Folio 421, asiento I del Libro 326 de R. I. Capital, Catastro Nº 1452, Sección F, manzana 13, parcela 17. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: Se cita por estos edictos al acreedor hipotecario señor CELESTINO CRUZ, para que comparezca a ejercitar su derecho, si lo quiere, dentro del término de nueve días bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de los gravámenes si no lo hiciera hasta el momento de otorgarse la escritura traslativa de dominio a favor del comprador. — Salta, 21 de agosto de 1967. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Tel. 17260.

Imp. \$ 1.500

e) 24-8 al 6-9-67

Nº 27505

Por: ERNESTO V. SOLA**Un automóvil "CITROEN" en buen estado****JUDICIAL**

El día 20 de setiembre de 1967 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en autos: Ejecución Prendaria "SIMKIN ISAAC vs. MARTINEZ ATILIO ALEJANDRO" Expte. Nº 699/67, remataré con BASE de Quinientos seis mil pesos m/n. (\$ 506.000.— m/n.) base del crédito; Un automóvil "CITROEN" 2CV, Modelo 1964, motor Nº 3024002264 AZ con cinco ruedas completas, el que puede ser revisado en el domicilio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la su-

basta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: de no haber postores por la base antedicha transcurrido quince minutos de espera se efectuará una nueva subasta SIN BASE. — Salta, 21 de agosto de 1967. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público. Tel. 17260.
Imp. \$ 1.500 e) 24- al 28-8-67

Nº 27477

JUDICIAL

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

Importantes inmuebles en el Departamento de Rosario de Lerma (Salta)

El día 6 de setiembre de 1967, a horas 17 en mi escritorio de Avda. Belgrano Nº 515 de esta ciudad, procederé a rematar los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de La Silleta jurisdicción de Rosario de Lerma y medida y límites según sus títulos de propiedad, con bases de las dos terceras partes de su avaluación fiscal y en el siguiente orden:

PRIMERO: Inmuebles rural denominado finca "San Francisco" ubicado en el Partido de La Silleta jurisdicción de Rosario de Lerma, formado por tres fracciones. Títulos inscriptos: a folio 152, asiento 12 del libro 3 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 74. BASE \$ 200.000.— (Doscientos mil pesos m/n.).

SEGUNDO: Inmueble en el partido de La Silleta jurisdicción, de Rosario de Lerma. Títulos inscriptos a folio 468, (asiento 9 del libro 4 del R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 7, BASE \$ 36.000.— (Treinta y seis mil pesos m/n.).

TERCERO: Inmueble en el Partido de La Silleta jurisdicción de Rosario de Lerma. Títulos inscriptos: a folio 306, Asiento 3 del libro 2 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 33. BASE \$ 62.000.— (Sesenta y dos mil pesos m/n.).

CUARTO: Fracción de la Finca "El Manantial del Socorro" partido de La Silleta, jurisdicción de Rosario de Lerma, denominado "Chacarita" con una superficie de 27 hectáreas 2.585 mts.2, 7.043 cms.2. Títulos inscriptos: a folio 445. Asiento 3 del Libro 13 del R. I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 3.293. BASE \$ 240.000.— (Doscientos cuarenta mil pesos m/n.).

QUINTO: Dos terrenos unidos entre sí con una superficie de 5 hectáreas cada una, Catastros Nros. 466 y 237. Títulos inscriptos: a folios 367, asiento 5 del libro 8 y folio 102, asiento 5 del libro 13 ambos del R. I. de Rosario de Lerma. BASE \$ 166.666.66 (Ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos m/n.) las 2/3 partes de su valor fiscal. Corresponden dichos inmuebles en condominio a los señores ANTONIO y BARTOLOME LLANERAS. En el acto de remate seña 30%, saldo a la aprobación de la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación en autos caratulados "Ejecutivo: PIJUAN, Rubies Pedro vs. LLANERAS, Bartolomé y Antonio". Expte. Nº 34.002/66. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Diario Norte.

NOTA: Citase por este Edicto a los acreedores: Banco de la Nación Argentina y A.G.A.S. para que hagan valer sus derechos en la presente causa por el término de ley.

Imp. \$ 2:160

e) 22-8. al 4-9-67

Nº 27467

Por: MARTIN LEGUIZAMON

Dos lotes en Villa Jardín del Milagro (Fracción finca El Prado)

El 5 de setiembre p. a las diez y siete horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Tercera Nominación en juicio: Ejecutivo Alberto Ayala vs. Luis Eduardo Mieres, expediente Nº 24.572/62 remataré con la base de dos mil pesos cada uno, dos lotes de terreno ubicados en esta ciudad, Nros. 11 y 12 manzana 4ta., plano Nº 1927 en Villa Jardín del Milagro (fracción finca El Prado). Lote 11 con una extensión de 8,89 mts. de frente por 30 mts. de fondo, superficie 366,35 mts.2; lote 12 con una extensión de 12,42 mts. de frente por 30 mts. de fondo, superficie 372,60 mts.2., con límites y demás datos en sus títulos inscriptos al folio 9, asiento 1, libro 236 R. I. Capital. Partida Nº 26.670 y 26.671. En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. 10 publicaciones Boletín Oficial.

Imp. \$ 1.500

e) 22-8 al 4-9-67

Nº 27464

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 7 de setiembre de 1967, a hs. 16, en Caseros 1856/58, remataré con base 2/3 partes avaluación fiscal o sea \$ 139.333.33 m/n., un inmueble de propiedad del demandado ubicado en esta ciudad calle Rioja Nº 711 s/títulos reg. a fol. 225; asiento 10, Libro 329 R.I. Capital; parcela 40, manzana 61, sección E, Catastro Nº 17.354. Ordena Juez Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Ejecutivo: Michel Ortiz, Carlos Raúl vs. Marcos Tame o Tames". Expte. 18.433/67. Seña 30 %. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.500

e) 21-8 al 1-9-67

Nº 27446

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial — Inmueble en Metán

El día 31 de agosto próximo a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987 - Salta, remataré, los inmuebles ubicados en la Ciudad de Metán, ésta Provincia, designados como lotes Nros. 15; 16; 17; 18; 25 y 26 de la Manzana 143 del plano Nº 354 del Legajo de Planos de Metán, con las Bases de \$ 22.666.66; \$ 29.333.32; \$ 22.000; \$ 22.000; \$ 273.333.32 y \$ 30.666.66 m/n., respectivamente, los mismos están ubicados en calle sin nombre entre Belgrano y Güemes y calle Belgrano entre calles s/nombres. En el plano Catastral están individualizados como parcelas 6; 7; 8; 9; 16 y 17 de la Manzana 47; Sección C; Catastros Nros. 4444; 4445; 4446; 4447; 4454 y 4455. (Ver medidas y linderos en el Título registrado al folio 443 asiento 1 del libro 24 de R.I. Metán. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y

a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. del Distrito Judicial del Sur, en autos: "EXHORTO - MUSE DIP. vs. NISON SZACHIUL s/Ejecutivo", Expte, número 7054/67". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500

e) 18 al 31-8-67

CONCURSO CIVIL

Nº 27411

CONCURSO CIVIL DE ACREEDORES DE SINDICATOS UNIDOS PETROLEROS DEL ESTADO (S.U.P.E. FILIAL VESPUCIO

Por el presente edicto se hace saber a los interesados que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, a cargo del Dr. Juan Manuel Achával, secretaría escribana Lilia J. H. de Porras, tramitan los autos caratulados "CONCURSO CIVIL DE ACREEDORES DE SINDICATOS UNIDOS PETROLEROS DEL ESTADO (S.U.P.E.) Filial VESPUCIO" Expte. número 11.088/67, en los cuales se ha resuelto señalar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico Dr. Armando R. Carlsen, con domicilio en calle Güemes Nº 690, ciudad de Orán, los títulos justificativos de sus créditos, y fijar la audiencia del día 16 de octubre de 1967, a horas 9, para que tenga lugar la Junta de Verificación de Créditos, citación que se hace con la prevención de que los acreedores que no asistan, se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes; art. 707 del Cód. de Proc. La audiencia señalada precedentemente lo es en reemplazo de la fijada en principio para el día 23 de agosto de 1967, la que ha sido suspendida. — San Ramón de la Nueva Orán, 8 de agosto de 1967. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 900

e) 14 al 29-8-67

CITACION A JUICIO

Nº 27485

La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza a Jesús Jacinta Martínez y/o sus herederos, por el término de nueve días, para que comparezca a estar a derecho, en juicio: Guerrero, José Cayetano vs. Juárez, José María y otros s/División de Condominio. Expte. Nro. 5070/64, bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Pobres y Ausentes. — Metán 30 de junio de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900

e) 23-8 al 4-9-67

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 27479

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Eloisa Aguilar, Juez de 1ra. Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, hace saber a los interesados, que la reunión de acreedores de la "Cooperativa de Transportes Gral. Güemes Ltda." ha sido prorrogada para el día 6 de setiembre de 1967 a horas 9 y 30. — Salta, 21 de agosto de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 23 al 29-8-67

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 27507

El doctor Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C., en los autos caratulados "NASRI NAIM, Quiebra solicitada por Luis Ciotta". Exp. Nº 24.227/59, notifica y corre vista a los acreedores de Nasri Naim sobre su pedido de rehabilitación. Art. 188; Ley 11.719. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, Agosto 11 de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 24 y 25-8-67

Sección COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 27493

DISOLUCION DE SOCIEDADES

A los fines de la Ley 11.867 se hace saber que los señores FRANCISCO RAFAEL REBOLLO y ELSA WOHL DE HARDT han resuelto la disolución de la sociedad que tenían constituida bajo el nombre de "Farmacia y Perfumería Central S.R.L.", con domicilio en Orán, calle Egües 437, quedando a cargo del señor Rebollo el activo y pasivo social. Asimismo se hace saber que las señoras ELSA WOHL DE HARDT y ELENA CAPRINI DE REBOLLO también han resuelto disolver la sociedad de hecho mediante la cual explotaban el negocio de Droguería Central,

con domicilio en calle Egües 439, Orán, tomando la señora Elena Caprini de Rebollo a su cargo el activo y pasivo de dicho negocio. Oposiciones en Escribanía de Carlos F. Sánchez, Egües 696, Orán. — Carlos F. Sánchez, Escribano.

Imp. \$ 900

e) 23 al 29-8-67

Nº 27483

Avelino Rubio y Joaquín Riera comunican que han disuelto la sociedad colectiva que tenían con domicilio en Metán Viejo, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Avelino Rubio. Para oposiciones: Güemes 56, Metán, Dr. Juan B. Sánchez. — Metán, julio de 1967. — Avelino Rubio - Joaquín Riera.

Imp. \$ 900

e) 23 al 29-8-67

VENTA DE NEGOCIO

Nº 27489

De acuerdo con la Ley 11.867, hácese saber que: CESAR EDMUNDO ROJAS y BADRI SAKA, venderán al señor: NESTOR SANTOS MARTINEZ GIL, el negocio de "Imprenta Minerva", haciéndose cargo del pasivo los vendedores, para oposición Paraguay Nº 325 - Taragal. — Néstor S. Martínez Gil.

Imp. \$ 900

e) 23 al 29-8-67

EMISION DE ACCIONES

Nº 27529

NORTE ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del Directorio de Norte Argentino Sociedad Anónima se resuelve emitir la NOVENA Y DECIMA Serie de Acciones Clase "B" de un voto cada una, o sean cuatro mil acciones, que totalizan la cantidad de Cuatro millones de pesos moneda nacional. Dichas acciones serán vendidas a la par, pudiendo los suscriptores optar por el pago al contado, o en su defecto en dos cuotas en un término de noventa días. — Salta, 22 de agosto de 1967. — Héctor Manzur Chibán, Subgerente.

Imp. \$ 900

e) 25 al 31-8-67

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 27519

De acuerdo al artículo Nº 41 de los Estatutos la Sociedad de Arquitectos de Salta llama a Asamblea Ordinaria para el día 25 de Setiembre del cté. año a horas 14 en el local de calle Caseros Nº 924 de esta Ciudad con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
- 3º Escrutinio de las elecciones de Jurado de Ética Profesional y proclamación de los electos.
- 4º Escrutinio de las elecciones de Jurado de concurso y proclamación de los electos.
- 5º Designación de dos Socios activos para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Arq. Renato Caramella **Arq. Antonio Pellegrini**
Secretario Presidente

Imp. \$ 504

e) 25-8-67

Nº 27480

Cooperativa de Consumo, Fomento y Turismo Cafayate Ltda.**CONVOCATORIA**

Cítase a los señores Socios de la Cooperativa, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26-8-67 a horas 18, en la Sala del Cine Teatro Cafayate, de la ciudad de Cafayate donde será considerado el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Situación de los socios morosos.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance Ge-

neral al 31-12-66, y Estado de Pérdidas y Excedentes.

- 4º Elección de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes del Consejo de Administración. Elección de Síndico Titular y Suplente.

Alfredo Tomás Ramos
Secretario

Elio Raúl Lovaglio
Presidente

Imp. \$ 900

e) 23 al 25-8-67

Nº 27465

COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1967 a las 15 horas en calle Adolfo Güemes 1251, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de los documentos previstos por el art. 437 del Código de Comercio y que va del precedente ejercicio al cerrado el día 31 de mayo de 1967.
- 2º Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes.
- 3º Elección de Síndico titular y suplente. Fijación de remuneraciones.
- 4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

La recepción de títulos se efectuará en calle Adolfo Güemes 1251, de horas 8 a 12 y 14.30 a 18.30 hasta el día 29 de agosto de 1967 (Art. 23 de los Estatutos).

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900.

e) 21 al 25-8-67

Nº 27364

DE BAIROS MOURA Y CIA. S.A.C.I.F.L.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 36 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionis-

tas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto, a horas 16, en el local de la Sociedad, calle Caseros 1360, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondiente al octavo ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1967.
 - 2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.
 - 3º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.
- Salta, 10 de agosto de 1967.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900

e) 10 al 25-8-67

N° 27362

Establecimiento "Universo" Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera é Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 26 de Agosto de 1967.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Agosto de 1967 a horas 16 en el domicilio de la Sociedad calle Pellegrini N° 782 de esta ciudad, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria Anual del primer Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario; informe del Síndico; correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado al día 31 de Enero de 1967.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Remuneración del Gerente Administrador Ejercicio año 1966.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos Sociales.
- 5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$: 1.800

e) 9 al 31-8-67

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

N° 27534

DEMANDA NOTIFICADA EN SUCURSAL.

"Cuando un establecimiento reúne las condiciones de sucursal, el domicilio en el cual debe notificarse la demanda, debe ser el de la sucursal y no el de la casa central.

1006. — T.T. N° 2 - Libro de Sentencias 1967. Pág. 262.

DIAZ, Miguel Enrique vs. CIA. ARGENTINA DE TELEFONOS S. A."

Expte. N° 1737/66.

CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de reposición, la demandada pide se revoque el decreto por el cual ha sido declarada rebelde al no haber contestado en término la demanda, fundándose en que la Compañía tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires y no en esta ciudad.

Que, en la misma presentación por la que impugna el decreto que se menciona, el Sr. Juan Carlos Belloni manifiesta que es el Gerente interino de la Compañía y que la de esta ciudad es una sucursal (fs. 18 y vta.); que a fs. 42, la Dirección Provincial del Trabajo informa que la Cía. Argentina de Teléfonos figura inscripta como entidad patronal, con domicilio en calle Belgrano N° 824, que corresponde al de esta ciudad; a fs. 43 el Banco Provincial de Salta manifiesta que en la cuenta corriente de la empresa en esta ciudad, hay un movimiento mensual de fondos que supera los \$ 17.000.000.

Que con tales elementos de juicio, ha quedado determinado que el establecimiento local de la demandada, constituye una sucursal.

Que en el caso "Monzón vs. Casa Heredia", Expte. N° 1.125/64, el Tribunal ha dicho, siguiendo la doctrina y la jurisprudencia imperante, que cuando un establecimiento reúne las condiciones de sucursal, el domicilio en el cual debe notificarse la demanda, debe ser el de la sucursal y no el de la casa central, todo ello por aplicación de lo dispuesto en el art. 90, inc. 4º del Cód. Civ. Cabe remitirse breviter causa, a lo manifestado en la resolución mencionada.

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 90, inc. 4º, del Cód. Civ.; art. 290 y conc. del Cód. de Ptos. Civ y art. 3º del Cód. de Ptos. Lab;

EL TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2,

RESUELVE

No hacer lugar al incidente de reposición interpuesto por la demandada, por los fundamentos dados en los considerandos de esta resolución y tener presente el recurso de inconstitucionalidad. Con costas.

Regístrese, notifíquese y repóngase.

Fdo.: Dres. Oscar G. Sanso - Elsa I. Maidana - Alberto Mariño.

Es copia. Gregorio R. Aráoz, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 25-8-67

BALANCE GENERAL

N° 27200/27530

"VALLE DE LERMA", Fábrica de Bebidas Gaseosas y Anhídrido Carbónico**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

Corrientes 953 — Salta

Objeto y Ramo Principal: Fábrica de Bebidas sin Alcohol, Anhídrido Carbónico y Distribución de Cerveza.

Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo: 1° de setiembre de 1960.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 20 de Diciembre de 1960.

Modificaciones de los Estatutos: Art. 6° Estatuto Social - 1er. Testimonio N° 141 - 23-3-60

EJERCICIO ECONOMICO N° 6 — INICIADO EL 1° DE JULIO DE 1966**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1966****A C C I O N E S**

Capital	Clase "A" de 5 votos	Clase "B" de 1 voto	Total
Autorizado	20.000.000.—	10.000.000.—	30.000.000.—
Suscripto	20.000.000.—	10.000.000.—	30.000.000.—
Realizado	20.000.000.—	10.000.000.—	30.000.000.—

A C T I V O**DISPONIBILIDADES**

Caja	143.565.—	
Bancos	384.853.—	
Valores a depositar	441.400.—	969.818.—

CREDITOS**Por ventas:**

Deudores comunes	827.977.—	
Documentos a cobrar	2.398.671.—	
Deudores en gestión	78.151.—	3.304.799.—

Otros créditos:

Anticipos a proveedores	111.624.—	
Créditos diversos	10.007.282.—	10.118.906.—
		13.423.705.—

Menos: Previsión por deudores incobrables	500.000.—	12.923.705.—
---	-----------	--------------

BIENES DE CAMBIO

Materias primas	1.384.431.—	
Materiales	455.935.—	
Productos elaborados	493.987.—	
Envases	15.474.537.—	17.808.890.—

INVERSIONES

No existen

BIENES DE USO

Terrenos, edificios, máquinas e instalaciones, herramientas, rodados, muebles y útiles y elementos de distribución

Valores originales	28.599.213
Menos: Amort. anteriores	4.635.580.53

Sub-Total del Activo

54.389.372.—

BIENES INMATERIALES

Concesiones			2.000.000.—	
Menos: Amort. anteriores	180.000.—			
Amort. del ejercicio	40.000.—	220.000.—		1.780.000.—

CARGOS DIFERIDOS

Imp. pagados por adelantado			25.425.—	
Seguros a devengar			163.824.—	
Intereses a vencer			523.997.—	
Gastos adelantados			8.836.—	
Gastos de Prop. y publicidad	4.587.046.—			
Menos: Amort. anteriores	1.701.281,17			
Amort. del ejercicio	1.528.862,83	3.230.144.—	1.356.902.—	2.078.984.—

TOTAL DEL ACTIVO 58.248.356.—

P A S I V O

DEUDAS

Comerciales:

Proveedores	6.976.621.—			
Obligaciones a pagar (sin garantía real)	1.282.433.—			
Cuentas a pagar	12.649.—	8.271.703.—		

Bancarias:

Obligaciones a pagar (con garantía real)				
Hasta 1 año de plazo	1.603.128.—			
A más de 1 año de plazo	400.774.—	2.003.902.—		

Otras deudas:

Por cargas fiscales y sociales:				
Hasta 1 año de plazo	4.415.947.—			
A más de 1 año de plazo	294.087.—	4.710.034.—		
Sueldos y jornales a pagar		559.548.—		
Dep. en garantía de envases		2.390.697.—	7.660.279.—	17.935.884.—

PROVISIONES

Provisión para Impuestos		11.724.782.—		
Provisión para cargas sociales		472.516.—	12.197.298.—	

Total de compromisos: 30.133.182.—

PREVISIONES

Previsión Ley 11.729			506.171.—	
----------------------	--	--	-----------	--

UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN EJERCICIOS FUTUROS

No existen

TOTAL: 30.639.353.—

CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS

Capital suscripto				
Acciones en circulación		30.000.000.—		
Reservas:				
Legal		61.487.—		
Pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior	802.114.—			
Del ejercicio	1.650.370.—	2.452.484.—	27.609.003.—	

TOTAL DEL PASIVO: 58.248.356.—

Cuentas de Orden

Depósito de Acciones en garantía (Directores)	150.000.—
Envases recibidos en comodato	412.795.—
Deudores por envases en comodato	8.241.282.—
TOTAL:	8.804.077.—

Eusebio A. Beloqui
Síndico Titular

A. L. H. Fraser
Presidente

CERTIFICO que he examinado el Balance General al 30 de Junio de 1966 de la Firma "Valle de Lerma" Fábrica de Bebidas Gaseosas y Anhídrido Carbónico S.A.I.C.F. é I., que comprende el Estado de Activo y Pasivo, el Cuadro de Resultados y los anexos correspondientes, los que han sido confeccionados conforme al Decreto Nacional Nº 9795/54, estando las cifras y concepto correctamente expuestos.

De las verificaciones efectuadas surge la corrección del Balance en cuanto es la consecuencia de registraciones contables en legal forma, con la técnica adecuada y suficiente documentación básica.

Dando fe de lo expresado, suscribo por aparte los cuadros que configuran el Balance examinado.

Salta, 9 de noviembre de 1966.

Dr. Héctor Mendilaharsu
Ciencias Económicas
Nº 351 Fo. 4 Excma. Corte Justicia
Nros. 4 y 27 C.P.C.E. de Salta

Certifico conforme a mi informe de fecha 10 de abril de 1967.

Publíquese en el Boletín Oficial Salta, 4 de mayo de 1967.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Gabriela M. de Díaz
Esc. Púb. Nac
Insp. de Sociedades

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO 1965/66

Período: 1º de Julio de 1965 al 30 de Junio de 1966

COMERCIAL E INDUSTRIAL

Ventas netas de mercaderías	52.004.992.—	
Menos: Costo de las mercaderías vendidas	39.598.959.30	12.406.032.70
Menos:		
Sueldos y jornales	5.690.028.—	
Cargas sociales	2.149.679.20	
Amortizaciones	1.081.697.95	
Intereses	379.100.05	
Gastos conserv. y reparación rodados	363.758.63	
Honorarios y gastos profesionales y Directorio	233.798.—	
Fletes y acarreos	121.509.—	
Seguros generales	79.400.90	
Impuestos y patentes	1.205.713.60	
Quebranto deudores	285.692.—	
Previsión deudores incobrables	300.000.—	
Gastos varios administración	606.367.30	
Gastos varios ventas y reparto	588.469.40	
Gastos varios depósito	184.192.70	13.269.406.73
		863.374.03
Más:		
Pérdidas y rotura envases		1.687.458.—
		2.550.832.03

Menos:

Venta de vidrio roto	79.692.—	
Utilidad sobre venta rezagos	81.665.50	
Alquileres percibidos	16.000.—	
Regalías de concesionarios y embotelladores	227.098.50	
Intereses sobre saldos (deudas en Cta. Cte.)	46.432.65	
Amortizaciones aplicadas y desafectadas	449.573.38	900.462.03
		<hr/>
Pérdida del ejercicio:		1.650.370.—
Saldo del ejercicio anterior (Pérdida)		802.114.—
		<hr/>
Resultado final (Pérdida del Balance)		2.452.484.—
		<hr/>

Eusebio A. Beloqui
Síndico Titular

A. L. H. Fraser
Presidente

Dr. Héctor Mendilaharsu
Ciencias Económicas
Nº 351 Fo. 4 Excm. Corte Justicia
Nros. 4 y 27 C.P.C.E. de Salta

Certifico conforme a mi informe
de fecha 10 de abril de 1967.

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 4 de mayo de 1967.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Gabriela M. de Díaz
Esc. Púb. Nac.
Insp. de Sociedades

"VALLE DE LERMA", Fábrica de Bebidas Gaseosas y Anhídrido Carbónico
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1966

BIENES DE USO

ANEXO "A"

RUBRO	AMORTIZACIONES							Neto Resultante (9)	
	Valor origen al comienzo del ejerc. (1)	Aumen. p/com. etc. (2)	Disminuciones por ventas o retiros (3)	Valor de origen al finalizar el ejercicio (4)	Anteriores (5)	Del Ejercicio % (6)	Importe (7)		Total (8)
Terrenos	1.347.138.17	3.545.38	376.206.55	974.477.—			201.387.27	1.013.135.—	974.477.—
Edificios	14.990.317.37	365.332.—	5.286.292.37	10.069.357.—	811.747.73	2	786.098.19	3.680.229.—	9.056.222.—
Maquinarias e Instalac .	22.460.352.26	1.828.536.28	8.566.946.54	15.721.962.—	2.896.130.81	5	211.692.62	986.904.—	12.041.733.—
Rodados	1.058.465.45		0.45	1.058.465.—	775.211.38	20	7.439.22	27.147.—	71.561.—
Herramientas	206.802.91	22.614.04	155.026.95	74.390.—	19.707.78	10	59.207.12	193.190.—	47.243.—
Muebles y Utiles	455.975.32	153.960.—	17.860.32	592.075.—	133.982.88	10	10.849.05	11.649.—	398.885.—
Caballetes, carretillas, etc.	6.400.50	106.487.—	4.400.50	108.487.—	799.95	10			96.838.—
	40.525.451.98	2.480.494.70	14.406.733.68	28.599.213.—	4.635.580.53		1.276.673.47	5.912.254.—	22.686.959.—

EUSEBIO A. BELOQUI
Síndico Titular

Dr. HECTOR MENDILAHARZU
Ciencias Económicas
Nº 351 Pº 4 Excma. Corte Justicia
Nros. 4 y 27 C. P. C. E. de Salta

ARCHIBALD L. H. FRASER
Presidente

- a) En las columnas 1 a 4), deben incluirse importes brutos, o sea sin deducciones de Amortizaciones
 b) Las depresiones contabilizadas en ejercicios anteriores figurarán en la columna (5), deducidas las que correspondan a los bienes vendidos o retirados de la explotación.
 c) El porcentaje de amortización a incluir en la columna (6) resultará entre las amortizaciones del ejercicio-columna (7), y el valor que corresponda a cada rubro al finalizar el ejerc.-col. (4)
 d) El importe neto resultante columna (9) se obtendrá deduciendo el total de la columna (8) del importe consignado en la columna (4).

Certifico conforme a mi informe de fecha 10 de abril de 1967.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial Salta, 4 de mayo de 1967.

Gabriela M. de Díaz
Esc. Púb. Nac.
Insp. de Sociedades

Señores Accionistas de
 "VALLE DE LERMA", FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS
 Y ANHIDRICO CARBONICO S.A.I.C.F. e I.

En cumplimiento de las prescripciones legales, he examinado el Inventario y los documentos que el Directorio somete a la consideración de los señores accionistas, correspondientes al sexto ejercicio económico de la Sociedad, habiendo comprobado por los libros y papeles de comercio revisados y por las informaciones y explicaciones que me fueron suministradas, que el Balance General y el cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas presentan correctamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 30 de junio de 1966 y el resultado de las operaciones efectuadas durante el ejercicio terminado en esa fecha, respectivamente.

Por las razones indicadas, dichos documentos, así como la Memoria con que el Directorio los acompaña, merecen ser aprobados por los señores accionistas.

Saludo a los señores accionistas muy atentamente.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966.

Alberto Víctor Verón
 Auditor de Inspección de Sociedades
 Contador Público Nacional

Eusebio A. Beloqui
 Síndico

Gabriela M. de Díaz
 Insp. de Sociedades
 Esc. Púb. Nac.

Salta, 14 de abril de 1967.

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones estatutarias que nos rigen, he revisado las registros contables de LAJNERA ALGODONERA COMERCIAL INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966, cuyo estado se refleja en el Balance General, Estado Demostrativo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias e Inventario General, todo lo cual merece mi conformidad, por lo que os aconsejo su aprobación.

Certifico conforme a mi informe
 de fecha 17 de abril de 1967.

Alberto Víctor Verón
 Contador Público Nacional
 Auditor de Inspección de Sociedades

Domingo Nelson Campos
 Síndico Titular

Publíquese en el Boletín Oficial
 Salta, 18 de mayo de 1967.

Gabriela M. de Díaz
 Esc. Púb. Nac.
 Insp. de Sociedades

Imp. \$ 15.820

e) 25-8-67

Nº 27209

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

El Segundo Ejercicio, como podrán apreciar los señores accionistas en los cuadros anexos respectivos, arroja una utilidad de \$ 29.633.728 la que después de deducir amortizaciones que se detallan en el cuadro respectivo, arroja una utilidad neta de \$ 22.211.163, a la que al agregar el saldo correspondiente al ejercicio anterior nos da un total de \$ 22.238.989 que proponemos distribuir de la siguiente manera:

Reserva Legal	\$ 444.794.—
Reserva Facultativa para auto-seguro	„ 111.195.—
Asignación mensual a Ejecutivos	„ 3.600.000.—
Remuneración Directorio, Ejecutivos y Síndico	„ 3.880.000.—
Interés Fijo 5% (Acciones Preferidas)	„ 2.250.000.—
Gratificaciones al Personal	„ 1.000.000.—
Provisiones: Impuestos a Pagar	„ 4.103.000.—
Previsión Ley Nº 11.729	„ 100.000.—
Dividendos a Distribuir	„ 6.750.000.—
	<hr/>
	\$ 22.238.989.—

Salta, 18 de Febrero de 1967.

EL DIRECTORIO

Certifico conforme a mi informe de fecha 8 de mayo de 1967.

Publíquese en el Boletín Oficial Salta, 10 de mayo de 1967.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Gabriela M. de Díaz
Esc. Púb. Nac.
Insp. de Sociedades

CAMINOS S. A. C. I. M. C. F. I. y A.

Domicilio Legal: Bartolomé Mitre Nº 274 - Teléfs. 15458 - 10802 - Salta
Objeto y Ramo Principal: Construcciones en general.
Personería Jurídica acordada por Poder Ejecutivo Prov. según Decreto Nº 7886 del 26 de Marzo de 1965.

Inscripción Registro Público de Comercio: 3-6-1965 - F. 298 - A. 5286 - L. 31

EJERCICIO ECONOMICO Nº 2 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 1966

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

CAPITAL

Autorizado	100.000.000.—
Suscripto	45.000.000.—
Realizado	45.000.000.—

A C T I V O

DISPONIBILIDADES

Caja	321.849.—	
Bancos	3.830.401.—	4.152.250.—

CREDITOS

Por Ventas:		
Certificados de Obra	13.712.917.—	
Retenciones de Garantía	2.817.682.—	
Documentos a Cobrar	42.074.339.—	
Deudores p/Certificados de Obra	111.846.—	
Deudores Varios	19.821.646.—	78.538.430.—

Otros Créditos:

Caja Subs. Fam. Pers. Industria	812.481.—		
Caja Subs. Fam. Empl. Comercio	121.786.—		
Depósitos de Garantía	106.560.—		
Bco. Prov. Salta - Cta. Cauc. C. Ob.	3.387.115.—	4.427.942.—	82.966.372.—

BIENES DE CAMBIO

Materiales de Construcción		959.887.—	
Repuestos p/vehíc. y maquinarias		234.191.—	

Inmuebles Urbanos

Terrenos Baldíos	1.203.568.—		
Prop. Obras en Ejec. (Gal. Mitre)	27.341.356.—	28.544.924.—	29.739.002.—

INVERSIONES**Valores Mobiliarios (Sin cotiz.)**

Títulos y Acciones		2.355.100.—	
--------------------	--	-------------	--

Inmuebles Urbanos

Obras en Ejecución		1.486.568.—	3.841.668.—
--------------------	--	-------------	-------------

BIENES DE USO

Maquinarias, Plantel y Equipo, Automotores, Muebles y Útiles, Herramientas Varias, Aparatos de Precisión, Instalaciones	72.510.404.53		
Menos amort. ant.	11.549.313.53		
Menos amort. ejerc.	7.422.565.—	18.971.878.53	53.538.526.—
			53.538.526.—

TOTAL DEL ACTIVO: 174.237.818.—

CERTIFICACION: Certifico la correcta utilización de la fórmula oficial para Balances de Sociedades Anónimas, dispuesta por el Decreto Nacional Nº 9795/54 y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de sus importes y apropiación de los conceptos contables del Balance General practicado al 31 de Diciembre de 1966, de CAMINOS S. A. en su Segundo Ejercicio. — Salta, 18-2-67.

Alberto P. Boggione

Cont. Públ. Nac. - Matr. Nº 30 - C.P.C.E.S.

P A S I V O**DEUDAS****Comerciales:**

Proveedores	70.302.191.—		
Obligaciones a Pagar:			
Sin garantía real	11.700.491.—		
Cuentas Devengadas a Pagar	1.255.652.—	83.258.334.—	

Bancarias:

Cheques librados y no cobrados	1.161.950.—		
Créditos Básicos:			
Bco. Prov. Salta	1.456.018.—		
Bco. Ind. Salta	5.950.000.—	7.406.018.—	
Bco. Prov. Salta - Cta. Ant. s/C. Ob.	2.700.000.—		
Obligaciones a Pagar:			
Con garantía real	2.470.000.—		
Sin garantía real	2.641.500.—	5.111.500.—	16.379.468.—

Financieras:

Acreeedores Hipotecarios	4.300.000.—	
--------------------------	-------------	--

Otras Deudas:

Por cargas sociales y fiscales, Caja Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta	1.098.252.—	
--	-------------	--

Provisiones:

Provisión para Impuestos	1.041.654.—	
--------------------------	-------------	--

Previsiones:

Previsión Ley Nº 11729	170.000.—	106.247.708.—
------------------------	-----------	---------------

SUB-TOTAL

		106.247.708.—
--	--	---------------

CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADO**Capital Suscripto e Integrado:**

Acciones en circulación	45.000.000.—	
-------------------------	--------------	--

Reservas:

Legal	300.449.—	
Facultativa Auto-Seguro	450.672.—	751.121.—

Utilidades a Distribuir:

Del Ejercicio anterior	27.826.—		
Del Ejercicio	22.211.163.—	22.238.989.—	67.990.110.—

TOTAL DEL PASIVO

		174.237.818.—
--	--	---------------

CUENTAS DE ORDEN

Documentos descontados	4.414.360	
Depósitos Garantía - Cartas Fianzas Bancarias:		
Banco Provincial de Salta	8.678.711.—	
Banco Industrial República Argentina	252.000.—	
Crédito Comerc. e Ind. Salta - C. Lt.	9.698.883.—	18.629.594.—

TOTAL CUENTAS DE ORDEN

	23.043.954.—
--	--------------

CAMINOS S.A.**CERTIFICACION:**

Certifico la correcta utilización de la fórmula oficial para Balances de Sociedades Anónimas, dispuesta por el Decreto Nacional Nº 9795/54 y la exacta aplicación de sus instrucciones como así también la exactitud de sus importes y apropiación de los conceptos contables del Balance General practicado el 31 de diciembre de 1966, de CAMINOS en su Segundo Ejercicio.

Salta, 18 de febrero de 1967.

Alberto P. Boggione

Cont. Públ. Nac. - Matr. Nº 30 - C.P.C.E.S.

Certifico conforme a mi informe de fecha 8 de mayo de 1967.

Publíquese en el Boletín Oficial Salta, 10 de mayo de 1967.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Gabriela M. de Díaz
Esc. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

CAMINOS S. A. C. I. M. C. F. I. y A.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS - EJERCICIO Nº 2
CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

Monto de Certificación en obras	235.904.690.—	
Menos: Inversiones en ejecución obras contratadas (Materiales, jornales, combustibles, reparaciones, etc.)		
Costo	179.275.219.—	56.629.471.—
Menos:		
Amortizaciones	7.422.565.—	
Combustibles y Lubricantes	887.530.—	
Fletes y acarreo	404.302.—	
Gastos de Administración	3.410.631.—	
Gastos de taller y depósito	3.783.914.—	
Gastos Generales	6.188.327.—	
Impuesto a las Ganancias Eventuales	519.673.—	
Impuesto a los Réditos	1.725.136.—	
Impuesto de Emergencia	129.384.—	
Impuesto Sustit. Grav. Trans. Bienes	263.986.—	
Impuestos Varios	1.358.722.—	
Intereses y Descuentos	3.245.707.—	
Repuestos y Reparaciones Máquinas y Equipos	5.305.131.—	
Seguros Varios	189.054.—	34.834.062.—
		<hr/>
SUB - TOTAL		21.795.409.—
Más:		
Alquiler Máquinas y Plantel y Equipo	85.066.—	
Dividendo Títulos y Acciones	10.934.—	
Obras en Ejecución	319.754.—	415.754.—
		<hr/>
UTILIDAD DEL EJERCICIO		22.211.163.—
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTERIOR		27.826.—
TOTAL UTILIDADES A DISTRIBUIR		<hr/> 22.238.989.— <hr/>

CAMINOS S. A.

CERTIFICACION:

Certifico la correcta utilización de la fórmula oficial para Balances de Sociedades Anónimas, dispuesta por el Decreto Nacional Nº 9795/54 y la escrita aplicación de sus instrucciones como así también la exactitud de sus importes y apropiación de los conceptos contables del Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Balance General practicado el 31 de diciembre de 1966, de CAMINOS S. A. en su SEGUNDO EJERCICIO.

Salta, 18 de febrero de 1967.

Alberto P. Boggione

Cont. Públ. Nac. - Matr. Nº 30 - C.P.C.E.S.

Certifico conforme a mi informe
de fecha 8 de mayo de 1967.

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 10 de mayo de 1967.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Gabriela M. de Díaz
Esc. Púb. Nac.
Insp. de Sociedades

CAMINOS S.A.C.I.M.C.F.I. y A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966 — 2do. EJERCICIO

BIENES DE USO

ANEXO "A"

	Valor de origen al comienzo del Ejerc.	Aumento por compras, mej. Permanentes	Disminución por venta etc.	Valor de orig. al finalizar el Ejercicio	Anteriores	A M O R T I Z A C I O N E S		Resultante Neto
						%	Del Ejercicio	
Maquinarias	25.788.549.79	280.000.—	—	26.068.549.79	5.091.491.79	10	2.606.855.—	18.370.203.—
Plantel y Equipo	13.510.179.04	2.162.237.—	—	15.672.416.04	3.307.922.04	10	1.567.242.—	4.875.164.04
Automotores	15.844.716.50	11.012.912.—	—	26.857.628.50	2.779.651.50	10	2.685.763.—	5.465.414.50
Herramientas varias	229.222.60	914.274.—	—	1.143.496.60	95.641.60	25	285.874.—	381.515.60
Muebles y útiles	943.321.60	1.536.970.—	—	2.480.291.60	208.163.60	10	248.029.—	456.192.60
Aparatos de precisión	232.972.—	43.930.—	—	276.902.—	63.200.—	10	27.690.—	90.890.—
Instalaciones	11.120.—	—	—	11.120.—	3.243.—	10	1.112.—	4.355.—
	56.560.081.53	15.950.323.—	—	72.510.404.53	11.549.313.53		7.422.565.—	18.971.878.53
								53.538.526.—

ALBERTO P. BOGGIONE
 Contador Público Nacional
 Mat. N° 30 Cons. Prof. C.Econ. de Salta

CERTIFICACION:

Certifico la correcta utilización de la fórmula oficial para Balance de Sociedades Anónimas, dispuesta por el Decreto Nacional N° 9795/54 y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de sus importes y apropiación de los conceptos contables del Anexo A correspondiente al Balance General practicado al 31 de diciembre de 1966, de CAMINOS S.A. en su SEGUNDO EJERCICIO.
 Salta, 18/2/67.

Certifico conforme a mi informe de fecha 8 de mayo de 1967

Alberto Víctor Verón
 Contador Público Nacional
 Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial Salta, 10 de mayo de 1967.

Gabriela M. de Díaz.
 Esc. Públ. Nac.
 Insp. de Sociedades

CAMINOS S.A.C.I.M.C.F.I. y A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966 — 2do. EJERCICIO

PROPIEDADES INMUEBLES

ANEXO B

INMUEBLES	Costo Originario	Ampliaciones y mejoras (Val. de Costo)	Monto Amortizado	Neto Resultante	Valor de Libros	Valuación Fiscal
TERRENOS BALDIOS:						
20 lotes de terreno numerados del 1 al 20, ubicados en Barrio Parque Tres Cerritos - Salta, manzana Nº 213 c/5,975 m2. de superficie total. Catastros números 40.625 al 40.644.	525.008.—			525.008.—	525.008.—	119.000.—
6 lotes de terreno, numerados del 4 al 9, ubicados en Barrio Parque Tres Cerritos - Salta, manzana Nº 84 con 2.929,74 m2. de superficie total. Catastros Nros. 34.761 al 34.763 y 34.770 al 34.772	678.560.—			678.560.—	678.560.—	60.000.—
OBRAS EN EJECUCION:						
Edificio en Construcción ubicado en B. Mitre, 274 - Salta, s/terreno de 1.923,88 m2. c/locales; oficinas, negocios y departamentos. Catastros 4273 y 4772 (para venta)	21.177.258,25	6.164.098.—		27.341.356.—	27.341.356.—	860.000.—
Depósito general y talleres, ubicado en Barrio Parque Tres Cerritos s/terrenos 1, 2, 3, 11 y 12 manzana 84, c/2292,63 m2. catastros Nros. 34765 al 34769 (en construcción)	1.086.567,55			1.086.567,55	1.086.567,55	176.000.—
Usina planta de asfalto s/terreno ubicado en calles sin nombre y Avda. J. C. Dávalos - Salta, con 4.512,84 m2. de superficie total. Catastro Nº 59.475	400.000.—			400.000.—	400.000.—	
	23.867.393,80	6.164.098.—		30.031.491,80	30.031.491,80	1.215.000.—

CERTIFICACION:

Certifico la correcta utilización de la fórmula oficial para Balances de Sociedades Anónimas, dispuesta por el Decreto Nacional Nº 9795/54 y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de sus importes y apropiación de los conceptos contables del Anexo B correspondiente al Balance General practicado al 31 de diciembre de 1966, de CAMINOS S.A. en su SEGUNDO EJERCICIO.
Salta, 18/2/67

Publicuese en el Boletín Oficial Salta 10
de mayo de 1967.

ALBERTO P. BOGGIONE
Contador Público Nacional
Mart. Nº 30 Cons. Prof. Cienc. Econ. de Salta

Certifico conforme a mi informe de fecha 8 de mayo de 1967.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Gabriela M. de Díaz
Esc. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

CAMINOS S. A. C. I. M. C. F. I. y A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966 — 2º EJERCICIO

VALORES MOBILIARIOS Y PARTICIPACIONES EN OTRAS EMPRESAS

ANEXO C

Denominación y Características de los Valores	Valor Nominal Unitario	Cantidad	Valor Nominal Total	Valor de Costos	Valor de Libros	Valor de Cotización	DATOS SI LAS ACTIVIDADES a que se dedica	RESPECT. ENTIDADES EMISORAS			
								Últimos Dividendos o Utilidades	Declaradas o Percibidas	Año	
								%	Día	Mes	Año
Acciones en Ledcsma SAAI	100.—	130	13.000	43.000	43.000		Industrial				
Acciones en Banco Regional Norte Argentino	100.—	500	50.000	50.000	50.000		Bancaria				
Acciones en Crédito Comerc. Indust. Salta - Coop. Ltda.	500.—	372	186.000	186.000	186.000		Bancaria	5.44	30	Octubre	1966
Acciones en Crédito Comerc. Indust. Salta - Coop. Ltda.	500.—	40	20.000	20.000	20.000		Bancaria	4.08	30	Octubre	1966
Acciones en Crédito Comerc. Indust. Salta - Coop. Ltda.	500.—	21	10.500	10.500	10.500		Bancaria				
Acciones en Banco Coop. del Norte Ltda.	1.000.—	1.794	1.794.000	1.794.000	1.794.000		Bancaria Seguros				
Acciones en Anta S. A.	100.—	1.680	168.000	251.600	251.600						
			2.241.500	2.355.100	2.355.100						

CERTIFICACION: Certifico la correcta utilización de la fórmula oficial para Balances de Sociedades Anónimas, dispuesta por el Decreto Nacional Nº 9795/54 y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de sus importes y apropiación de los conceptos contables del Anexo C correspondiente al Balance General practicado al 31 de diciembre de 1966, de CAMINOS S. A. en su Segundo Ejercicio. Salta, 18/2/67.

Certifico conforme a mi informe de fecha 8 de mayo de 1967

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

ALBERTO P. BOGGIONE
Contador Público Nacional
Mat. Nº 30 Cons. Prof. C.Econ. de Salta

Publíquese en el Boletín Oficial Salta, 10 de mayo de 1967.

Gabriela M. de Díaz
Esc. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

CAMINOS S. A. C. I. M. C. F. I. y A.

Salta, 14 de abril de 1967.

Ref.: Inventario y Balance General Cerrado al
31 de diciembre de 1966.Sres. Accionistas de
CAMINOS S. A.

Cumpliendo las disposiciones legales y estatutarias, tengo el agrado de informar a Uds. que he examinado y revisado el inventario, el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de referencia, comprobando que estos documentos responden a las registraciones contables habiendo sido confeccionados ajustándose estrictamente a las disposiciones del Decreto Nacional Nº 9795/54, dejando constancia de mi completo acuerdo sobre los libros y comprobantes presentados, que reflejan la verdadera situación económica y financiera de la Sociedad, por lo que me permito aconsejarles le presten vuestra conformidad y aprobación.

Cont. Púb. Nac. ALBERTO P. BOGGIONE
SíndicoCertifico conforme a mi informe
de fecha 8 de mayo de 1967**Alberto Víctor Verón**
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de SociedadesPublíquese en el Boletín Oficial
Salta, 10 de mayo de 1967.**Gabriela M. de Díaz**
Esc. Púb. Nac.
Insp. de Sociedades

Imp. \$ 23.660

e) 25-8-67

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en las ediciones número 7885, de fecha 16 de agosto de 1967 y número 7886, de fecha 18 de agosto de 1967, se han deslizado los siguientes errores: en la página número 3793 —Sección Administrativa— Decreto número 5519, Artículo 1º, donde dice: Juan José Botelli, debe decir: "José Juan Botelli.

Página número 3804 —Sección Administrativa— Decreto número 5544, Artículo 1º, donde dice: 9315/46, debe decir: 9316/46.

Decreto Nº 5545, donde dice: 17 de octubre de 1956, debe decir: 17 de octubre de 1966.

Página 3809 —Sección Judicial— Boleta número 27421, donde dice: herederos a acreedores, debe decir: herederos y acreedores.

Página Nº 3811 —Sección Judicial— Boleta Nº 27437, donde dice: e) 16 al 21-18-67, debe decir: e) 16 al 21-8-67.

Boletín número 7886, página número 3844 —Sección Judicial— Boleta Nº 27446, donde dice: NisonSzachnik, debe decir: Nison Szachiul.

LA DIRECCION

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA**